

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES Y AGRÍCOLAS
LICENCIATURA EN CIENCIAS AGRÍCOLAS CON ÉNFASIS EN GERENCIA AGRÍCOLA

CADENA AGROALIMENTARIA DE LOS PRODUCTOS ORGÁNICOS DE GUATEMALA
TESIS DE GRADO

ALBERTO DANIEL MONTERROSO PALACIOS
CARNET 12311-12

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, AGOSTO DE 2018
CAMPUS CENTRAL

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES Y AGRÍCOLAS
LICENCIATURA EN CIENCIAS AGRÍCOLAS CON ÉNFASIS EN GERENCIA AGRÍCOLA

CADENA AGROALIMENTARIA DE LOS PRODUCTOS ORGÁNICOS DE GUATEMALA
TESIS DE GRADO

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS AMBIENTALES Y AGRÍCOLAS

POR
ALBERTO DANIEL MONTERROSO PALACIOS

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE INGENIERO AGRÓNOMO CON ÉNFASIS EN GERENCIA AGRÍCOLA EN EL GRADO
ACADÉMICO DE LICENCIADO

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, AGOSTO DE 2018
CAMPUS CENTRAL

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. MARCO TULIO MARTINEZ SALAZAR, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES Y AGRÍCOLAS

DECANA: LIC. ANNA CRISTINA BAILEY HERNÁNDEZ
SECRETARIO: MGTR. LUIS MOISES PEÑATE MUNGUÍA
DIRECTOR DE CARRERA: MGTR. JULIO ROBERTO GARCÍA MORÁN

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
ING. EDGAR ROLANDO GARCÍA VILLAVICENCIO

TERNA QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN
MGTR. DANILO EDUARDO LÉMUS FUENTES

Guatemala 09 de agosto 2018

Universidad Rafael Lanvidar
Consejo de Facultad
Ciencias Ambientales y Agrícolas
Presente

Respetables miembros del Consejo:

Por este medio hago constar que he asesorado el trabajo de graduación del estudiante: Alberto Daniel Monterroso Palacios, carné 12311-12. La cual se titula: Cadena Agroalimentaria de los productos orgánicos de Guatemala.

La cual considero que cumple con los requisitos establecidos por facultad, previo a su autorización de impresión.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval. The signature is cursive and appears to read 'Edgar García Villavicencio'.

Ing. Agr. Edgar García Villavicencio
Asesor.
Código 18360

Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Tesis de Grado del estudiante ALBERTO DANIEL MONTERROSO PALACIOS, Carnet 12311-12 en la carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS AGRÍCOLAS CON ÉNFASIS EN GERENCIA AGRÍCOLA, del Campus Central, que consta en el Acta No. 06118-2018 de fecha 9 de agosto de 2018, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

CADENA AGROALIMENTARIA DE LOS PRODUCTOS ORGÁNICOS DE GUATEMALA

Previo a conferírsele el título de INGENIERO AGRÓNOMO CON ÉNFASIS EN GERENCIA AGRÍCOLA en el grado académico de LICENCIADO.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 9 días del mes de agosto del año 2018.



MGTR. LUIS MOISES PENATE MUNGUÍA, SECRETARIO
CIENCIAS AMBIENTALES Y AGRÍCOLAS
Universidad Rafael Landívar

AGRADECIMIENTOS

Dios, por las grandes bendiciones que me ha dado la oportunidad de estudiar y en alcanzar mis metas y objetivos para tener un buen futuro.

Mi asesor, Ing. Agr. Edgar García, por su valiosa asesoría y su dedicación para la elaboración y seguimiento de la investigación.

Mi revisor, Ing. Agr. Danilo Lemus por su asesoría, revisión y corrección de la presente investigación.

La Universidad Rafael Landívar, Facultad de Ciencias Ambientales y Agrícolas a quien debo mi formación universitaria.

DEDICATORIA

A:

Dios: Por estar conmigo siempre en las diferentes etapas de mi vida y por darme la oportunidad de estudiar y prepararme para que sea una persona muy exitosa.

Mis padres: Oxael Monterroso de León y Floridalma Palacios Mérida a quienes siempre aprecio mucho y los amo mucho, por su entrega en mi formación, tiempo y de los buenos consejos para prepararme en la vida y tener un buen futuro.

Mi hermana: Flor De Maria Monterroso Palacios por estar siempre conmigo y apoyarme siempre en momentos difíciles.

Mi abuelo: Alberto Monterroso Girón que siempre ha estado conmigo durante las etapas de mi vida.

Mi amiga: Monica Rosales por su apoyo, amistad y aliento a lo largo de mi formación.

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	1
2	MARCO TEÓRICO.....	2
2.1	ANTECEDENTES.....	2
2.2	AGRICULTURA ORGÁNICA	2
2.2.1	Importancia de la agricultura orgánica.....	3
2.3	MANEJO AGRONÓMICO ORGÁNICO	4
2.3.1	Insumos permitidos en agricultura orgánica abonos, fertilizantes y acondicionadores del suelo	4
2.3.2	Sustancias que sólo utilizarán trampas y/o dispersores.....	4
2.3.3	Fertilidad del suelo	5
2.3.4	Manejo y control de plagas	8
2.3.5	Cultivos orgánicos.....	9
2.4	PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN	10
2.4.1	Empaque.....	10
2.4.2	Etiquetado y rotulado	10
2.4.3	Lista de ingredientes.....	11
2.4.4	Almacenamiento y transporte.....	11
2.5	CERTIFICACIÓN DE LA AGRICULTURA ORGÁNICA	12
2.5.1	Principios de las certificaciones	13
2.5.2	Importancia de la certificación en Guatemala.....	13
2.5.3	Principales certificaciones orgánicas más importantes en la agricultura	14
2.5.4	Sellos de certificaciones	26
2.5.5	Esquema de certificación e inspección.....	27
2.6	LEGISLACIÓN ORGÁNICA	29
2.7	CADENA AGROALIMENTARIA DE PRODUCTOS ORGÁNICOS.....	31
2.7.1	Aplicación de la cadena agroalimentaria de los productos orgánicos.....	32
2.7.2	Agentes económicos de la cadena agroalimentaria.....	34
2.7.3	Importancia de la cadena agroalimentaria.....	34
2.7.4	Fases de la cadena agroalimentaria	35
2.7.5	Condición favorable de la cadena agroalimentaria	36
2.7.6	Productores de la cadena	36
2.7.7	Coordinación e integración de los productores	37
2.7.8	Operaciones certificadas para la agricultura orgánica.....	38
3	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN DEL TRABAJO	39
3.1	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	39
3.2	JUSTIFICACIÓN.....	40
4	OBJETIVOS	41
4.1	GENERAL	41
4.2	ESPECÍFICOS	41
5	METODOLOGÍA	42

5.1 AMBIENTE	42
5.2 SUJETOS Y/O UNIDADES DE ANÁLISIS	42
5.3 TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	42
5.4 INSTRUMENTO	42
5.5 PROCEDIMIENTO	43
5.5.1 Consulta documental	43
5.5.2 Fase de campo	44
5.6 ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	44
6 RESULTADOS Y DISCUSIÓN	45
6.1 PRINCIPALES CULTIVOS ORGÁNICOS Y ÁREAS DE PRODUCCIÓN	45
6.2 OFERTA EXPORTABLE DE PRODUCTOS ORGÁNICOS GUATEMALTECOS	46
6.3 IDENTIFICACIÓN DE LOS PRODUCTORES QUE INTERVIENEN EN EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA ORGÁNICA EN GUATEMALA	47
6.4 SOLICITUD DE ACEPTACIÓN COMO “PAÍS TERCERO”	48
6.5 DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTORES POR DEPARTAMENTO EN GUATEMAL	50
6.6 HECTÁREAS DE PRODUCCIÓN POR MERCADO DESTINO	51
6.7 ANÁLISIS DE FODA	52
6.7.1 Fortaleza	52
6.7.2 Debilidades	52
6.7.3 Oportunidades	52
6.7.4 Amenazas	53
6.8 Priorización de problemas	53
6.9 REQUISITOS BÁSICOS PARA EXPORTAR	54
6.10 EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE EXPORTACIÓN.....	54
6.11 EMISIÓN DEL CERTIFICADO FITOSANITARIO.....	55
6.12 DOCUMENTOS QUE SUSTENTAN LA DECLARACIÓN DE MERCANCÍAS	57
7 CONCLUSIONES	58
8 RECOMENDACIONES	59
9 BIBLIOGRAFÍA.....	60
10 ANEXOS.....	61
10.1 Sustancias que sólo se utilizarán en trampas y/o dispersores.....	61
10.2 Otras sustancias utilizadas en agricultura orgánica.....	62
10.3 Sellos orgánicos.....	63
10.4 Guía de entrevistas	65
10.5 Productores de la cadena de los productos orgánicos en guatemala	67
10.6 Pasos para poderse certificar con una agencia certificadora	70
10.7 Agencias certificadoras	72
10.8 Solicitud de certificación de biolatina.....	75
10.10 Solicitud de certificación de oca internacional - estados unidos.....	80
10.11 Solicitud de certificación bcs öko-garantie gmbh	83
10.12 Solicitud para el proceso de certificación de mayacert guatemala.....	87
10.13 Certificado fitosanitario de exportación	89

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Insumos permitidos en agricultura orgánica.....	6
Cuadro 2. Áreas de producción orgánica en Guatemala	45
Cuadro 3. Oferta exportable de productos orgánicos guatemaltecos	46
Cuadro 4. Distribución de los productores por departamento en Guatemala.....	50
Cuadro 5. Héctareas de producción por mercado destino.....	51
Cuadro 6. Sustancias que sólo se utilizarán en trampas y/o dispersores para la agricultura orgánica	61
Cuadro 7. Otras sustancias utilizadas en agricultura orgánica.....	62
Cuadro 8. Sellos Orgánicos.....	63
Cuadro 9. Productores de la cadena de los productos orgánicos en Guatemala.....	67
Cuadro 10. Paso para poderse certificar con una agencia certificadora.....	70

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Esquema de certificación e inspección en la agricultura orgánica.....	27
Figura 2. Flujograma de proceso de certificación orgánica.....	28
Figura 3. Esquema general de una cadena agroalimentaria.	33
Figura 4. Operaciones certificadas para la agricultura orgánica.....	38

CADENA AGROALIMENTARIA DE LOS PRODUCTOS ORGÁNICOS DE GUATEMALA

RESUMEN

El presente trabajo de investigación fue realizado en la ciudad de Guatemala. El objeto del presente trabajo consistió en caracterizar los eslabones que componen la citada cadena agroalimentaria a través de un método enriquecido con la participación de todos los actores y factores que intervienen. Lo que podría producir una herramienta para realizar el estudio de la situación actual de los cultivos, errores cometidos, el desenvolvimiento de otros países, políticas y estrategias que están aplicando los productores, exportadores e importadores, las tres tendencias del mercado y la comercialización nacional e internacional de los cultivos. Conforme al cotejo del listado base y de que se obtuvo en la fase de determinación, se analizó sobre la importancia la producción, de productos orgánicos, que nos hace mantener, un ambiente amigable, donde se aprovecha, todos los recursos, existente a su alrededor, manteniendo así el ecosistema de microorganismos benéficos que contribuyen para la producción, de productos destinados para el consumo humano, brindando con esto, productos libres de residuos químicos que son nocivos a la salud, y por ende proporciona una mejor calidad de vida. La metodología tuvo una fase de campo donde se recabo información por medio de encuestas realizadas a actores de la cadena agroalimentaria que se conforma en el país, además una fase de gabinete, basada en consulta de documentos con el afán de proveer información de línea base para la orientación de procesos productivos, que pueda ser útil para que cualquier persona pueda conocer en términos generales, pero con fundamento técnico, los elementos que la constituyen y el estado actual de cada eslabón.

1 INTRODUCCIÓN

Desde la década de 1950, la presión por alimentos de una población mundial creciente condujo a la aplicación de tecnologías de producción cuya productividad y rentabilidad se basaba en el uso de químicos sintéticos. La población ha ido tomando conciencia de los efectos negativos de esas tecnologías, como respuesta, durante las últimas decenas de años han surgido tecnologías alternativas que pretenden satisfacer la creciente demanda de alimentos, y a la vez, minimizar los efectos negativos señalados. (Arce, 2001)

El proceso evolutivo de la planificación de los cultivos hasta su comercialización requiere de estudios que, como el presente, sirvan de sustento para la identificación de decisiones de política, así como de intervenciones correctivas para encausar adecuadamente el desarrollo del sector, por lo que este estudio constituye un intento para la identificación de la estructura y las características de funcionamiento de la cadena agroalimentaria de los productos orgánicos en Guatemala. (MAGA, 2000)

La cadena agroalimentaria es un concepto que involucra al conjunto de actividades económicas y de actores que intervienen desde la actividad primaria hasta la oferta al consumidor final, incorporando procesos de industrialización de los productos agrícolas, su empaque, distribución, demanda, consumo, así como los gustos y las preferencias de los consumidores, siendo estos aspectos básicos los que se consideraron dentro de la cadena. Además, existe otro conjunto de aspectos que si bien no se consideran parte de la cadena son muy importantes por permitir su operación; siendo estos los que se encargan de la provisión de insumos, equipos y servicios que se denominan actividades de apoyo a la cadena. (Vela, 2005)

Con el presente trabajo se pretendió caracterizar la agrocadena de producción de alimentos orgánicos en Guatemala, con el afán de proveer información de línea base para la orientación de procesos productivos, que pueda ser útil para que cualquier persona pueda conocer en términos generales, pero con fundamento técnico, los elementos que la constituyen y el estado actual de cada eslabón.

2 MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES

Por su origen la agricultura orgánica surge desde una concepción holística, donde si involucran procesos técnicos, sociales, económicos y agroecológicos, no se trata de sustituir el modelo productivo o el de insumos de síntesis artificial por los de insumos naturales. La agricultura orgánica es una opción de desarrollo capaz de consolidar la producción de alimentos saludables en el mercado altamente competitivo y creciente. (Amador, 2001)

En Centroamérica a partir de la década de los años 90 toman importancia formalmente este tipo de cultivos y productos como: café, especias, medicinales, los que se ofertan en un mayor volumen, se inician los procesos de certificación de fincas y se comienza a conocer el tema. Actualmente el volumen y la diversidad de productos ecológicos que se ofrecen en esta región del continente está en franco crecimiento, se pueden encontrar pequeñas producciones de vegetales y frutas tropicales que se producen bajo normas orgánicas; los cultivos como las especias, el café, las nueces, las medicinales y aromáticas, están incrementado sus volúmenes de producción. Para muchos la agricultura orgánica nace desde nuestros ancestros, la capacidad de alimentarse en áreas muy reducidas y utilizando únicamente los insumos naturales locales.

2.2 AGRICULTURA ORGÁNICA

Lo primero que debe saberse con respecto a la agricultura orgánica o ecológica es que se puede considerar como una opción de vida, tanto para el planeta como para todas las personas. Lo que distingue a la agricultura orgánica es que, reglamentada en virtud de diferentes leyes y programas de certificación, están prohibidos casi todos los insumos sintéticos y es obligatoria la rotación de cultivos para "fortalecer el suelo". La agricultura orgánica ofrece la posibilidad de cuidar y prolongar el medio ambiente, al mismo tiempo que ofrece productos totalmente naturales que son benéficos para los consumidores ya que cuentan con todos los nutrientes necesarios para la salud humana y están libres de químicos.

Para que esto sea posible, en el proceso de producción solamente se utilizan abonos orgánicos y se hace rotación de cultivos para evitar la erosión y el desgaste de los terrenos, evidenciando de esta manera un especial interés por el cuidado de la tierra. (Barrientos, 2004)

2.2.1 IMPORTANCIA DE LA AGRICULTURA ORGÁNICA

El desarrollo que está teniendo la agricultura ecológica en la actualidad se basa en tres aspectos principales, que son:

- La necesidad de no continuar deteriorando el medio agrícola y recuperarlos de los impactos negativos que han producido los métodos intensivos de producción sobre el medio ambiente.
- La inseguridad alimentaria que han generado los sistemas de producción intensivos, debido a la contaminación de los productos y la proliferación de enfermedades de los animales que afectan al hombre.
- La posibilidad que tienen estos sistemas de producción de permitir que pequeños y medianos productores y agricultores de zonas desfavorecidas tengan una renta digna, producto del valor agregado que da la producción de alimentos de calidad y de alta seguridad. También los sistemas ecológicos bien manejados fomentan la diversificación de los ingresos, la potenciación de los recursos disponible y el empleo.

Por otro lado, los sistemas ecológicos han mostrado la capacidad de adaptación a diferentes condiciones climáticas y especialmente a zonas desfavorecidas, permitiendo la autosuficiencia alimentaria en agricultores de bajos recursos con el uso de tecnologías de bajos insumos. Se debe señalar que el modelo intensivo de producción no sólo ha provocado una destrucción del medio ambiente por la desarborización, destrucción de los suelos y la contaminación química de los suelos, el agua y por tanto de los alimentos que consumimos, sino que ha tenido fuertes repercusiones sobre la sociedad rural. (Berbardo, 2010)

2.3 MANEJO AGRONÓMICO ORGÁNICO

Toda granja, finca o una unidad de producción, cuenta con un plan de manejo agrícola orgánico, en el cual se considere: la conservación, mejoramiento y uso adecuado del suelo y agua; sin perjuicio de la biodiversidad, ambiente e inocuidad de los alimentos. (Barrientos, 2004)

2.3.1 Insumos permitidos en agricultura orgánica abonos, fertilizantes y acondicionadores del suelo

Condiciones generales aplicables a todos los productos:

Todas sustancias que se emplean en un sistema orgánico como fertilizantes y acondicionadores del suelo, para el control de plagas y enfermedades, para asegurar la salud del ganado y calidad de los productos de origen animal, o bien para la preparación, conservación y en el almacenamiento de un producto alimenticio, debe en cumplir con los reglamentos nacionales pertinentes. Cuando se requieran sustancias para la producción primaria, estas deberán en emplearse con cuidado y sabiendo que incluso las sustancias permitidas puedan usarse en forma errónea, con el riesgo de que alteren el ecosistema del suelo. Se utilizarán con apego a las disposiciones de la legislación relativa a la puesta en el mercado y el uso de los productos correspondientes aplicables, a la agricultura en el país. Aquellos abonos y fertilizantes que se encuentren en el presente listado de los insumos permitidos (cuadro 1), su utilización previa autorización de la agencia certificadora.

2.3.2 Sustancias que sólo utilizarán trampas y/o dispersores

Condiciones generales:

- a) Las trampas y/o los dispersores deberán impedir la penetración de sus sustancias en el ambiente, así como el contacto de éstas con las plantas cultivadas.
- b) Las trampas deberán recogerse una vez que se hayan utilizado y se eliminarán de modo seguro.

2.3.3 Fertilidad del suelo

La fertilidad natural del suelo y su actividad biológica, deberán ser conservadas e incrementadas por medio de: empleo de leguminosas y plantas fijadoras de nitrógeno, abonos verdes, cultivos de cobertura y/o plantas de enraizamiento profundo; basado en programas de rotación de este tipo de materiales vegetativos, establecido previamente.

- La aplicación de abonos, fertilizantes y acondicionadores permitidos (cuadro 1), que se basa en los resultados de análisis de fertilidad de suelos, tomando en cuenta, que no provoquen desbalances nutricionales, que no favorezcan en el desarrollo de plagas y que no contaminen las aguas por exceso de nitratos o de otros tipos.
- Incorporación de abonos, obtenidos de residuos procedentes de explotaciones donde se tiene implementado en el sistema de producción orgánica.
- Utilización de acondicionadores de suelo para uso en la producción agrícola orgánica.
- Uso de humus provenientes de residuos vegetales en descomposición, de deyecciones de lombrices e insectos, granjas, fincas o unidades de producción, donde se tiene implementado el sistema de producción agrícola orgánica.
- Implementación de prácticas de manejo de suelos como curvas a nivel, trazos en contorno, terrazas, acequias de ladera, barreras vivas, cortinas rompe vientos, y otras que ayuden a conservar y mejorar la fertilidad del suelo.
- La adopción de medidas de rotación de cultivos, para que sean optimizadas en forma adecuada a las condiciones de la granja, finca o unidad de producción. (Barrientos, 2004)

INSUMOS PERMITIDOS EN AGRICULTURA ORGÁNICA

Cuadro 1: Insumos permitidos en agricultura orgánica.

Productos en cuya composición contenga las materias enumeradas en la lista siguiente:	Descripción, requisitos de composición y condiciones de utilización
Estiércol	Producto constituido mediante la mezcla de excrementos de animales y de materia vegetal Indicaciones de las especies animales Únicamente procedente de ganadería extensivas
Estiércol desecado y gallinaza deshidratada	Indicación de las especies animales Únicamente procedente de ganadería extensiva
Mantillo de excrementos sólidos de animales incluida la gallinaza y estiércol compostado	Indicación de las especies animales Prohibida la procedencia de ganaderías intensivas
Compost de desechos domésticos	Elaborado a partir de desechos domésticos separados en función de su origen. Únicamente desechos vegetales y animales. Concentraciones máximas en MG/Kg.

(Barrientos, 2004)

cuadro 1

Productos en cuya composición contenga las materias enumeradas en la lista siguiente:	Descripción, requisitos de composición y condiciones de utilización
Deyecciones de lombrices (humus de lombriz) e insectos	Los efectos de lombrices sobre microorganismos son directos (incremento o descenso de su población al digerir el sustrato) e indirectos (efectos derivados de los directos, como la población de las deyecciones en el sustrato fresco).
Mezcla compuesta de materias vegetales, compostadas o fermentadas.	Producto obtenido a partir de mezcla de materiales vegetales, sometido a un proceso de compostaje o a una fermentación anaeróbica.
Productos y subproductos orgánicos de origen vegetal para abono (por ejemplo: harina de tortas oleaginosas, cascara de cacao).	Sus características químicas y biológicas están sometidas a un elevado grado de aleatoriedad debido a las condiciones edafoclimáticas y de cultivo (del olivo), época de recolección y variedad, y fundamentalmente al proceso mecánico utilizado en obtención del aceite de oliva.
Algas y productos de algas	en la medida en que se obtenga directamente mediante: a) procedimientos físicos, incluidas la deshidratación, congelación y trituración, b) extracción de agua o en soluciones acuosas acidas y/o alcalinas, c) fermentación.
Aserrín y virutas de maderas	madera no tratada químicamente después de la tala.

(Barrientos, 2004)

2.3.4 Manejo y control de plagas

Para el manejo y control de plagas y enfermedades contra los parásitos y enfermedades dentro de los sistemas de producción orgánicos debe realizarse mediante la utilización de técnicas preventivas o curativas. Como técnicas preventivas se recomienda:

- Seleccionar variedades y especies más adecuadas.
- Realizar un adecuado programa de rotaciones y asociaciones de cultivo.
- Llevar a cabo un correcto programa de fertilización.
- Proteger a los enemigos naturales de los parásitos, mediante medidas que los favorezcan (setos, nidos, diseminación de depredadores).
- Usos de trampas.
- Implementación de métodos físicos, mecánicos o térmicos.

Cuando las medidas preventivas no hayan funcionado y aparezca un peligro inmediato que amenace el cultivo se recurrirá a las medidas de control o técnicas curativas. Para ello conviene utilizar sustancias de origen vegetal y animal, microorganismos para el control de plagas, sustancias que se utilizan sólo en trampas y/ o dispersores que deberán impedir la penetración de las sustancias en el medio ambiente, así como el contacto de éstas con las plantas cultivadas.

De entre los modos de fertilización o control de plagas señalados los que están dando mejores resultados en campo y por lo tanto siendo más prometedores son las enmiendas húmicas, los aportes de minerales naturales, el empleo de extractos vegetales y el uso de microorganismos o de las enzimas o metabolitos secundarios procedentes de plantas y microorganismos vivos. (Barrientos, 2004)

2.3.5 Cultivos orgánicos

Los cultivos orgánicos son de gran importancia en la actualidad. Hace algunos años sólo se les consideraba como una moda, pero hoy en día muchos productores se han dado cuenta de la relevancia de adoptar estrategias de producción orgánica, en especial en cuanto a la agricultura se refiere. La agricultura tradicional es responsable por la masiva proliferación de químicos en el medio ambiente, con lo que se ha hecho más daño a la naturaleza de lo que se pudiese creer. Por esta razón no es de sorprenderse que en muchos lugares del mundo se promuevan los cultivos orgánicos, como una manera de usar los recursos naturales de forma sostenible.

Una de las razones que ha llevado a la adopción de cultivos orgánicos es el mal estado en el que queda la tierra, después de haber sido tratada con productos como herbicidas, insecticidas y fertilizantes químicos. Estos productos no son permitidos en la agricultura orgánica ya que van en detrimento de la salud y fertilidad del suelo. Un número considerable de tierras, que han sido tratadas con productos químicos hoy en día son desiertos y ya no pueden ser usadas para seguir sembrando.

El propósito principal de los cultivos orgánicos es preservar y mejorar la fertilidad de los suelos. Para tal fin se acuden a elementos de tipo natural como abono ecológico, composta, harina de huesos, harina de sangre, hojas picadas, etc. Con el uso de estos productos el suelo se hace rico en nutrientes y se vuelve ideal para la producción de alimentos de calidad superior.

Al ser cultivados en tierra fértil y saludable, los alimentos orgánicos tienen un gran contenido de minerales, vitaminas y muchos otros más nutrientes. Por esta razón muchos expertos en nutrición recomiendan el consumo de productos de tipo orgánico. Por otra parte, los cultivos orgánicos se encargan de proteger los ecosistemas, al no recurrir a elementos que puedan ser nocivos para la tierra, el agua, el aire o para cualquier organismo vivo. (Ramos, 2016)

2.4 PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN

Toda persona individual o jurídica que procese los productos orgánicos o en transición deberá:

- Registrarse y someterse al sistema por parte de la agencia certificadora acreditadas en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA).
- Implementar las medidas necesarias en las unidades de transformación, que garanticen el cumplimiento de las disposiciones.
- Implementar las medidas necesarias en las unidades de transformación y procesamiento, que garanticen el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura -BPM-.

2.4.1 Empaque

El empaque de todo producto orgánico, además de los prescrito en las leyes vigentes del país, deberá en utilizar materiales preferiblemente biodegradables o reciclables. En ningún caso, se podrá utilizar los que hayan contenido productos de Agricultura convencional o en agricultura en transición.

2.4.2 Etiquetado y rotulado

Se podrá hacer referencia o indicar al consumidor, que el producto ha sido producido bajo el método de producción orgánico en el etiquetado o en la publicidad de los productos, cuando:

- Las indicaciones pongan de manifiesto que se trata de un método de producción orgánica.
- El producto se haya obtenido con la aplicación de las normas de producción, haya sido producido por un operador sujeto al sistema de control, o importado de otros países con normas equivalentes.
- En la etiqueta o rotulado deberá indicarse la identificación de la agencia certificadora, del cual depende el operador.

2.4.3 Lista de ingredientes

Las etiquetas o rótulos deberán en contener la lista de ingredientes del producto, según las normas legales del etiquetado de productos alimenticios en el país, en orden decreciente según el porcentaje en peso total del producto. Cada uno de los componentes de la lista, tendrá el mismo color, dimensiones y caracteres, así como, los aditivos y coadyuvantes que contiene. (Barrientos, 2004)

2.4.4 Almacenamiento y transporte

El almacenamiento y transporte de los productos orgánicos, sin perjuicio de los prescrito por el código de salud y las demás leyes ordinarias y reglamentarias que rigen esta materia, deberán en cumplir con lo siguiente:

- Cuando en forma conjunta se almacenen o transporten productos orgánicos y convencionales, deberán en adoptarse a las medidas necesarias para evitar que estos se mezclen.
- Para impedir cualquier tipo de contaminación por agentes internos o externos inherentes al medio de transporte o al espacio de almacenamiento, se adoptarán las medidas necesarias que garanticen su preservación y evitar su contaminación.
- Para transportar productos orgánicos, éstos deberán acompañarse de la documentación respectiva, según las disposiciones definidas por la agencia certificadora.
- El empaque, durante el transporte deben en cumplir con los respectivos requisitos. (Barrientos, 2004)

2.5 CERTIFICACIÓN DE LA AGRICULTURA ORGÁNICA

Es un proceso de certificación y de control para que los productores de alimentos orgánicos y otros productos agrícolas orgánicos que permiten en garantizar la calidad orgánica de un producto, que verifica el cumplimiento de la norma de producción orgánica que corresponda, según el mercado destino de dicho producto. En general, cualquier empresa directamente involucrada en la producción de alimentos puede ser certificado, que incluye proveedores de semillas, agricultores, procesadores de alimentos, minoristas y restaurantes. (FAO, 2014)

La certificación orgánica responde a la creciente de demanda mundial de alimentos orgánicos. Su objetivo es en asegurar la calidad, prevenir el fraude y promover el comercio. Los consumidores deben en confiar en la certificación reguladora de terceros.

Para los productores orgánicos, la certificación identifica a los proveedores de productos aprobados para uso en operaciones certificadas. Para los consumidores, “certificado orgánico sirve como garantía de producto, sin conservantes artificiales.

Tanto productores como proveedores de insumos involucrados en agricultura orgánica deben certificarse como tales para que sus productos sean aceptados y comercializados, y puedan así en obtener los dividendos económicos que esta labor implica. (FAO, 2014)

Desde el punto de vista legal, todo producto que es orgánico debe en cumplir con una certificación, un documento que avale dicha situación. Esto parece bastante lógico cuando se trata de un producto agrícola de consumo, sin embargo, los productores de agricultura orgánica, a su vez, deben en adquirir insumos orgánicamente certificados para dicho tipo de producción, por lo que normalmente nos referimos a biopesticidas, biofertilizantes, bioestimulantes de distintas empresas fabricantes de bioinsumos. (FAO, 2014)

2.5.1 Principios de las certificaciones

El proceso de certificación es un proceso mediante el cual un organismo da una garantía por escrito de un producto o servicio conforme a los requisitos especificados. En la necesidad de certificar los procesos y producción de productos orgánicos nace por la desaparición de las relaciones directas entre el productor y el consumidor. Debido a que en la actualidad las relaciones comerciales son entre distintos países, es necesario proponer herramientas en que garanticen y resguarde un producto orgánico desde su origen. (Sivariere, 2002)

Dentro del entorno del proceso de certificación se presenta en varios niveles en que se puede realizar que depende del ente en que realiza el control. Esto se divide en tres distintos tipos el primero; si el control se realiza por la misma empresa verificando el control de calidad de los productos, en el momento de su proceso de elaboración se trata de una certificación por primera parte. Si el cliente realiza una auditoria o un control y certifica el producto se trata de una certificación de segunda parte. En último caso si un organismo, que no es comprador ni vendedor, certifica el producto, esto es una certificación de tercera parte, siendo la última en que se presenta mayormente. (Sivariere, 2002)

2.5.2 Importancia de la certificación en Guatemala

La certificación orgánica fue la primera norma de sostenibilidad que se hizo para la agricultura y es la única regulada nivel estatal y en los mercados ofrece un alto nivel adicional de credibilidad. Los operadores orgánicos certificados tienen un sistema de producción que no sólo satisface la demanda del consumidor, también se ocupa de los desafíos sociales, económicos y ambientales que enfrentan los productores. Normalmente implica un precio más favorable para el productor. Los productores están organizados en cooperativas, asociaciones o cadenas de abasto que han organizado los compradores. Se coordina la asistencia técnica para la implementación de los modelos de certificación y hay coordinación para las auditorías externas.

2.5.3 Principales certificaciones orgánicas más importantes en la agricultura

Programa Orgánico Nacional– NOP/USDA ESTADOS UNIDOS

La certificación orgánica NOP emitió Agricultural Marketing Service del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de Norteamérica. El Programa NOP-USDA es el Programa Nacional Orgánico de Estados Unidos que estandariza la producción orgánica, detalla lo que se debe certificar relacionado a los productos vegetales, animales o de procesamiento a ser vendidos como orgánicos en los Estados Unidos, contempla criterios del plan para el sistema de producción que no pueden solicitar la certificación en el USDA, sino que deben en hacerlo a una certificadora acreditada NOP- USDA como lo es MAYACERT. (Acreditación en el departamento de Agricultura de Estados Unidos de Norteamérica en el Programa Nacional Orgánico. USDA-NOP

Requisitos de Producción y Elaboración Orgánicos

El productor o elaborador de una operación de producción o elaboración, excepto las exentas excluidas bajo esta norma, pretende vender, etiquetar o presentar productos agropecuarios como “100% orgánico, o elaborados con (ingredientes o grupos alimenticios especificados) orgánicos” deben en cumplir con las disposiciones correspondientes de esta sub-parte. Las prácticas de producción implementadas en conformidad con esta sub parte deben en mantener o mejorar los recursos naturales de la operación, incluyendo la calidad del suelo y del agua. (Mayacert, 2015)

Plan del sistema de producción y elaboración orgánica

Entre un plan del sistema orgánico debe en cumplir con los requisitos establecidos en esta sección para la producción o elaboración orgánica. Un plan del sistema de producción o elaboración orgánica debe en incluir:

Paso 1: Una descripción de prácticas y procedimientos que deben ser ejecutados y mantenidos, incluyendo la frecuencia con la cual serán ejecutados.

Paso 2: Una lista de cada sustancia que será utilizada como insumo de producción o elaboración, indicando su composición, fuente, ubicación donde será utilizada, y la documentación de la disponibilidad comercial según corresponda.

Paso 3: Una descripción de las prácticas y procedimientos de monitoreo que se llevarán a cabo y se mantendrán, incluyendo la frecuencia con la cual se llevarán a cabo, para verificar que el plan este siendo eficazmente implementado.

Paso 4: Una descripción del sistema de mantenimiento de registros implementado para cumplir con los requisitos.

Paso 5: Descripción de las prácticas de gestión y barreras físicas establecidas para prevenir la mezcla de productos orgánicos y no orgánicos en una operación dividida y para prevenir el contacto de las operaciones de producción y elaboración orgánicas y sus productos con sustancias prohibidas.

Paso 6: Información adicional que el agente certificador considere necesaria para evaluar el cumplimiento de las disposiciones.

Un productor puede sustituir el plan del sistema orgánico por un plan preparado para cumplir con los requisitos de otro programa regulatorio de un gobierno federal, estatal o local, siempre y cuando el plan presentado cumpla todos los requisitos. (Mayacert, 2014)

Requisitos del terreno

Cualquier campo o parcela cuyos cultivos cosechados estén destinados a ser vendidos, etiquetados o presentados como “orgánicos” deberá:

Paso 1: Haber sido manejado en conformidad con las disposiciones de la norma de gestión de fertilidad del suelo, semillas, rotación de cultivos y manejo de plagas y enfermedades.

Paso 2: Haber tenido la aplicación de sustancias prohibidas, por un periodo de 3 años inmediatamente antes de la cosecha del cultivo.

Paso 3: Tener límites y zonas de amortiguamiento claras y definidas, tales como desvíos de escorrentías para prevenir la aplicación no intencionada de una sustancia prohibida al cultivo o el contacto con una sustancia prohibida al terreno adyacente que no está bajo tratamiento orgánico.

Norma operativa de gestión de la fertilidad del suelo y de los nutrientes del cultivo

Paso 1: El productor debe seleccionar e implementar prácticas de labranza y cultivo que mantenga o mejoren la condición física, química y biológica del suelo y minimicen su erosión.

Paso 2: El productor debe gestionar los nutrientes del cultivo y fertilidad del suelo por medio de rotaciones, cultivos de cobertura, y la aplicación de materiales vegetales y animales.

Paso 3: El productor debe gestionar los materiales vegetales y animales para mantener o mejorar el contenido de materia orgánica del suelo de una forma que no contribuya a la contaminación de los cultivos, el suelo o el agua con nutrientes vegetales, organismos patógenos, metales pesados, o residuos de sustancias prohibidas. Los materiales animales y vegetales incluyen:

Estiércol animal crudo, el cual debe ser compostado a menos que sea:

Paso 1: Aplicado a un terreno utilizado para un cultivo que no esté destinado al consumo humano.

Paso 2: Incorporado dentro del suelo no menos de 120 días antes de la cosecha de un producto cuya porción comestible tenga contacto directo con la superficie del suelo o las partículas del suelo.

Paso 3: Incorporado dentro del suelo no menos de 90 días antes de la cosecha de un producto cuya porción comestible no tenga contacto directo con la superficie del suelo o las partículas del suelo.

(Mayacert, 2014)

Materiales vegetales o animales compostados producidos por medio de un proceso que:

Paso 1: Estableció una relación inicial C: N de entre 25:1 y 40:1.

Paso 2: Mantener una temperatura de entre 131 °F (55 °C) y 170 °F (170 °C) por 3 días utilizando un sistema de compostaje en recipiente cerrado o de apilamiento estático aireado.

Paso 3: Mantener una temperatura de entre 131 °F (55 °C) y 170 °F (170 °C) por 15 días utilizando un sistema de compostado en hilera, período en el cual a los materiales se les debe dar vuelta un mínimo de cinco veces.

Materiales vegetales no compostados.

Un productor puede gestionar los nutrientes del cultivo y la fertilidad del suelo para mantener o mejorar el contenido de materia orgánica del suelo de una forma que no contribuya a la contaminación de cultivos, el suelo o el agua por parte de nutrientes vegetales, organismos patógenos, metales pesados o residuos de sustancias prohibidas aplicando:

Paso 1: Un nutriente de cultivo o una enmienda al suelo incluida en la Lista Nacional de sustancias sintéticas permitidas para el uso en la producción de cultivos orgánicos.

Paso 2: Una sustancia minada de baja solubilidad.

Paso 3: Una sustancia minada de alta solubilidad, siempre y cuando la sustancia sea utilizada en cumplimiento de las condiciones establecidas en la Lista Nacional de materiales no sintéticos prohibidos para la producción de cultivos.

Paso 4: Ceniza obtenida de la quema de material vegetal o animal, excepto lo prohibido en el párrafo (e) de esta sección; siempre y cuando el material quemado no haya sido tratado o combinado con una sustancia prohibida o la ceniza no esté incluida en la Lista Nacional de sustancias no sintéticas prohibidas para el uso en la producción de cultivos orgánicos.

Paso 5: Un material vegetal o animal que ha sido químicamente alterado por un proceso de manufactura; siempre y cuando el material esté incluido en la Lista Nacional de sustancias sintéticas permitidas para el uso en la producción de cultivos orgánicos.

El productor no debe usar:

Paso 1: Ningún fertilizante o material vegetal o animal compostado que contenga una sustancia sintética no incluida en la Lista Nacional de sustancias sintéticas permitidas para el uso en la producción de cultivos orgánicos.

Paso 2: Lodos sépticos (biosólidos).

Paso 3: Quema como medio para deshacerse de los residuos del cultivo producidos en la operación; con la excepción de que la quema puede utilizarse para suprimir la diseminación de enfermedades o para estimular la germinación de semillas. (Mayacert, 2015)

Norma operativa de semillas y material de siembra

- a.** El productor debe utilizar semillas orgánicamente cultivadas, plántulas anuales, y material de siembra; con la excepción de que:
- 1) Semillas y material de siembra producido no orgánicamente y no tratado pueden utilizarse para producir un cultivo orgánico cuando una variedad equivalente producida orgánicamente no esté comercialmente disponible; excepto que la semilla orgánicamente producida debe ser utilizada para la producción de brotes comestibles.
 - 2) Semillas y material de siembra producido no orgánicamente que ha sido tratado con una sustancia incluida en la Lista Nacional de sustancias sintéticas permitidas para el uso en la producción de cultivos orgánicos pueden ser utilizadas para producir un cultivo orgánico cuando una variedad equivalente producida orgánicamente o no tratada no está comercialmente disponible.
 - 3) Las plántulas anuales producidas no orgánicamente pueden ser utilizadas para producir un cultivo orgánico cuando una variante temporal ha sido otorgada.
 - 4) El material de siembra producido no orgánicamente que vaya a ser utilizado para producir un cultivo perenne puede ser vendido, etiquetado o presentado como orgánicamente producido solo después de que el material de siembra ha sido mantenido bajo un sistema de gestión orgánica por un período no menor a 1 año.
 - 5) Las semillas, plántulas anuales y material de siembra tratado con sustancias prohibidas pueden ser utilizado para producir un cultivo orgánico cuando la aplicación de esas sustancias es un requisito de las regulaciones fitosanitarias federales o estatales.

Norma operativa de rotación de cultivos

El productor debe implementar una rotación de cultivos incluyendo, pero sin limitarse a ello, césped, cultivos de cobertura, cultivos de abono verde, y cultivos intermedios que proveen las siguientes funciones que son aplicables a la operación:

- a. Mantener o mejorar el contenido de materia orgánica en el suelo.
- b. Proveer un manejo de plagas en cultivos anuales y perennes.
- c. Manejar deficiencias o excesos de nutrientes vegetales.
- d. Proveer control de erosión.

Norma operativa de manejo de plagas, malezas y enfermedades del cultivo.

- a. El productor debe usar prácticas de manejo para prevenir plagas, malezas y enfermedades de los cultivos, incluyendo, pero sin limitarse a ello:**

Rotación de cultivos y prácticas de manejo de suelos y nutrientes de cultivo.

1. Medidas de saneamiento para remover vectores de enfermedades, semillas de malas hierbas, y hábitats para organismos plaga.
2. Prácticas culturales que mejoran la salud del cultivo, incluyendo la selección de especies y variedades de plantas con respecto a la idoneidad para las condiciones específicas del sitio y a la resistencia a las plagas, malezas y enfermedades predominantes.

- b. Los problemas de plagas pueden ser controlados por medio de métodos mecánicos o físicos, incluyendo, pero sin limitarse a ello:**

1. Aumento o introducción de depredadores o parásitos de las especies plaga.
2. Desarrollo de hábitat para enemigos naturales de las plagas.
3. Controles no sintéticos tales como señuelos, trampas y repelentes.

c. Los problemas de maleza pueden ser controlados por medio de:

1. Cobertura con materiales totalmente biodegradables.
2. Siega.
3. Apacentamiento de ganado.
4. Deshierbe manual y cultivación mecánica.
5. Llamas, calor o medios eléctricos.
6. Plástico u otras coberturas sintéticas; siempre y cuando sean removidos del campo al final de la temporada cultivo o de cosecha.

d. Los problemas de enfermedades pueden ser controlados por medio de:

1. Prácticas de manejo que suprimen la diseminación de organismos patógenos.
2. Aplicación de insumos biológicos, botánicos o minerales no sintéticos.

Cuando las prácticas que se disponen en los párrafos (a) hasta (d) de esta sección son insuficientes para prevenir o controlar las plagas, las malezas y las enfermedades de los cultivos, se puede aplicar una sustancia biológica o botánica o una sustancia incluida en la Lista Nacional de sustancias sintéticas permitidas para el uso en la producción de cultivos orgánicos para prevenir, suprimir o controlar plagas, malezas, o enfermedades; siempre y cuando las condiciones para usar la sustancia sean documentadas en el plan del sistema orgánico.

El productor no debe utilizar madera tratada con arseniato u otros materiales prohibidos para fines de nuevas instalaciones o de reemplazo en contacto con el suelo o el ganado. (Mayacert, 2014)

Comunidad Europea (REGLAMENTO (CE) No 889/2008 DE LA COMISIÓN de 5 de septiembre de 2008)

La certificación de productos orgánicos bajo la Norma Ecológica de Mayacert en equivalencia con los reglamentos (CE) 834/2007 y 889/2008 permite en mover libremente por todo el Mercado Común Europeo el producto certificado. Indica a los clientes que el producto cumple con los requisitos indicados para los estándares mínimos de seguridad orgánica y está en conformidad con la normativa europea. (Mayacert, 2014)

Recogida y transporte de productos a las unidades de preparación

Los operadores podrán recoger simultáneamente productos orgánicos y no orgánicos únicamente se adopten a las medidas adecuadas para evitar toda posible mezcla o intercambio con productos no orgánicos y garantizar la identificación de los productos. El operador conservará a disposición del organismo o autoridad de control con datos relativos a los días y horas del circuito de recogida y la fecha y hora de la recepción de los productos. (Mayacert, 2014)

Envasado y transporte de productos a otros operadores o unidades

Los operadores deberán en garantizar que los productos se transportan a otras unidades, incluidos mayorista y minoristas, únicamente en envases, recipientes o vehículos adecuados y cerrados formalmente tal que se imposible la sustitución de su contenido sin manipulación o deterioro del precinto, y que vayan provistos de una etiqueta en la que se mencionen, además de todas las del precinto, y que vayan provistos de una etiqueta en la que se mencione, además de todas las demás indicaciones previstas por las disposiciones reglamentarias, los datos siguientes:

- a) El nombre y la dirección del operador y, si fuera diferente, del propietario o vendedor del producto.
- b) El nombre del producto o una descripción del pienso compuesto acompañado de una referencia al método de producción ecológico.
- c) El nombre o el código numérico del organismo o autoridad de control de quien dependa el operador.
- d) Si procede, la marca de identificación del lote, de acuerdo con un sistema de marcado regulado a escala nacional o bien convenido con el organismo o autoridad de control y que permita vincular el lote con la contabilidad (Mayacert, 2014)

La información que figura en el párrafo primero, letras a), b), c) y d), también podrá presentarse en un documento de acompañamiento, siempre y cuando dicho documento pueda relacionarse de forma que no ofrezca lugar a dudas con el envase, recipiente o vehículo de transporte del producto. Este documento de acompañamiento deberá incluir información relativa al proveedor o al transportista, o a ambos.

No se requerirá el cierre de los envases, recipientes o vehículos cuando:

- a. El transporte se efectúe directamente entre un operador y otro operador y los dos se hallen sometidos al sistema de control ecológico.
- b. Los productos vayan acompañados de un documento que recoja toda la información exigida.
- c. Tanto el operador remitente como el destinatario mantengan registros documentales de tales operaciones de transporte a disposición del organismo o autoridad de control de dichas operaciones de transporte.

Reglamento (CE) no 834/2007, un productor podrá tener unidades de producción ecológicas y no ecológicas en la misma superficie:

En caso de que se produzcan cultivos perennes que requieran un periodo de cultivo de al menos tres años, y cuya variedad no puedan diferenciarse fácilmente, siempre que se cumplan con las siguientes condiciones:

1. La producción de que se trate esté incluida en un plan de conversión que comprometa al productor formalmente y con arreglo al cual el inicio de la conversión a la producción de la última parte de las superficies incluidas en el mismo comience lo antes posible y, en todo caso, en un plazo máximo de cinco años que se haya tomado las medidas oportunas para garantizar en todo momento la separación de los productos procedentes de cada una de las unidades.
2. Se haya tomado las medidas oportunas para garantizar en todo momento la separación de los productos procedentes de cada una de las unidades.
3. La cosecha de cada uno de los productos considerados que se comunique al organismos o autoridad de control con una antelación de al menos 48 horas.
4. Una vez terminada la cosecha, el productor informe al organismo o autoridad de control de las cantidades exactas cosechadas en las unidades en cuestión y las medidas aplicadas para separar los productos.

5. El plan de conversión y medidas de control mencionadas que hayan sido aprobados por la autoridad competente; dicha aprobación deberá confirmarse todos los años tras el inicio del mencionado plan. (Mayacert, 2014)

Normativa Japanese Agricultural Standard (JAS)

Inspección de Procesos de Producción de Plantas Orgánicas y Alimentos Orgánicos (Limitados a aquellos que solo han sido procesados o procesos de selección)

La inspección de procesos de producción para plantas orgánicas y alimentos orgánicos (limitados a aquellos que solo han sido procesados o procesos de selección) debe ser realizada por Gerentes de procesos de producción certificados. De acuerdo con las siguientes disposiciones para cada lote reconocido como basado e idénticos métodos de producción.

Confirmación de que los registros de gestión para procesos de producción en dichos lotes de producción se han preparado para cada uno de los siguientes y que dichos registros se almacenan correctamente:

Paso 1: Ubicación del campo, sitio de cultivo o área de recolección.

Paso 2: Categoría de cultivos producidos.

Paso 3: Área de cultivo.

Paso 4: Fecha y descripción del trabajo.

Paso 5: Nombre de semillas, plántulas (se refiere a la totalidad o parte de las plántulas, material de siembra, injertos, portainjertos y otras plantas (excepto las semillas) utilizadas con fines de reproducción) o los hongos utilizados y cantidades utilizadas o compradas.

Paso 6: Nombre de productos químicos agrícolas y otros materiales utilizados y cantidades de dichos materiales utilizados.

Paso 7: Nombre de máquinas y herramientas utilizadas y métodos de gestión pertinentes.

Paso 8: Gestión relacionada con la cosecha, transporte, selección, el procesamiento, limpieza, almacenamiento, envasado y otros procesos posteriores a la cosecha. (Mayacert, 2014)

Inspección de procesos de producción para alimentos procesados orgánicos y alimentos orgánicos (Limitados a aquellos que se han sometido a otros procesos o selección).

La inspección de los procesos de producción de alimentos procesados orgánicos y alimentos orgánicos (limitados a aquellos que se someten a procesos que no sean procesamiento o selección) se lleva a cabo un proceso de producción certificado administradores. De acuerdo con las siguientes disposiciones con respecto a cada lote de producción.

Paso 1: Confirmación de que los registros de gestión para los procesos de producción en dichos lotes de producción se han preparado para cada uno de los siguientes elementos, y que dichos registros se almacenan correctamente:

- a. Ubicación de instalaciones de producción.
- b. Categoría de alimentos procesados o alimentos producidos, la fecha y descripción de su fabricación, nombre y porcentaje respectivo de ingredientes utilizados.
- c. Nombres y cantidades de aditivos alimentarios y productos químicos.
- d. Nombre de máquinas y herramientas utilizadas y métodos de gestión pertinentes.
- e. Gestión relacionada con la fabricación, procesamiento, envasado, almacenamiento y otros procesos. (Mayacert, 2014)

Paso 2: Confirmación de que los registros de gestión para procesos de producción pertenecen a lotes de producción para plantas usadas en alimentos orgánicos estipulados bajo los criterios para ingredientes bajo la Norma Agrícola Japonesa para Alimentos Orgánicos (Ministerio de Agricultura), Aviso Público Forestal y Forestal No. 1607 del 27 de octubre de 2005; en “Estándares Orgánicos de Alimentación”) han sido preparados y dichos registros se almacenan adecuadamente en instancias donde dichas plantas son producidas personalmente.

Paso 3: Confirmación de que la administración registra los procesos de producción en cuestión concierne dichos lotes de producción.

Paso 4: Confirmación mediante registros de gestión para los procesos de producción en cuestión sobre si los métodos de producción de dichos lotes de producción cumplen o no con los criterios de métodos de producción estipulados en el artículo 4 de las Normas Agrícolas Japonesas para Alimentos Procesados Orgánicos (Aviso público del Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca 1606 del 27 de octubre de 2005) o métodos de producción estipulados en el Artículo 4 de los Estándares Orgánicos de Alimentación

2.5.4 Sellos de certificaciones

Una certificación orgánica es un sello que se le otorga a productores agrícolas o alimentarios que han pasado por un proceso de control, que garantiza la calidad orgánica de lo que producen según la normativa correspondiente y según el mercado de destino donde se comercializara ese producto.

Es muy importante en las exigencias de muchas veces son diferentes según el tipo de mercado que prefieren los productores. No todos los sellos orgánicos son iguales por lo que es importante en conocer los distintos sellos orgánicos es muy fundamental que se cumplan normas y criterios establecidos por el organismo certificador para que el resultado sea de calidad para los consumidores, además con la certificación se apoya en el desarrollo y fortalecimiento de la competitividad de los productos agroalimentarios haciendo al poseedor del sello un producto diferente y de categoría.

Los sellos de certificación se otorgan a un producto agroalimentario de que cumplan con los requisitos, normas y exigencias que establece el gobierno y ciertas organizaciones, que son las buenas prácticas desde su producción, procesamiento, elaboración, almacenamiento, comercialización y en su caso importación.

Los beneficios de consumir productos con sello de certificación son: credibilidad del origen y método de procesamiento, acceso a la identificación y rastreabilidad del producto, garantía de que están libres de plagas y agroquímicos no permitidos. (Ramos, 2016)

2.5.5 ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN E INSPECCIÓN

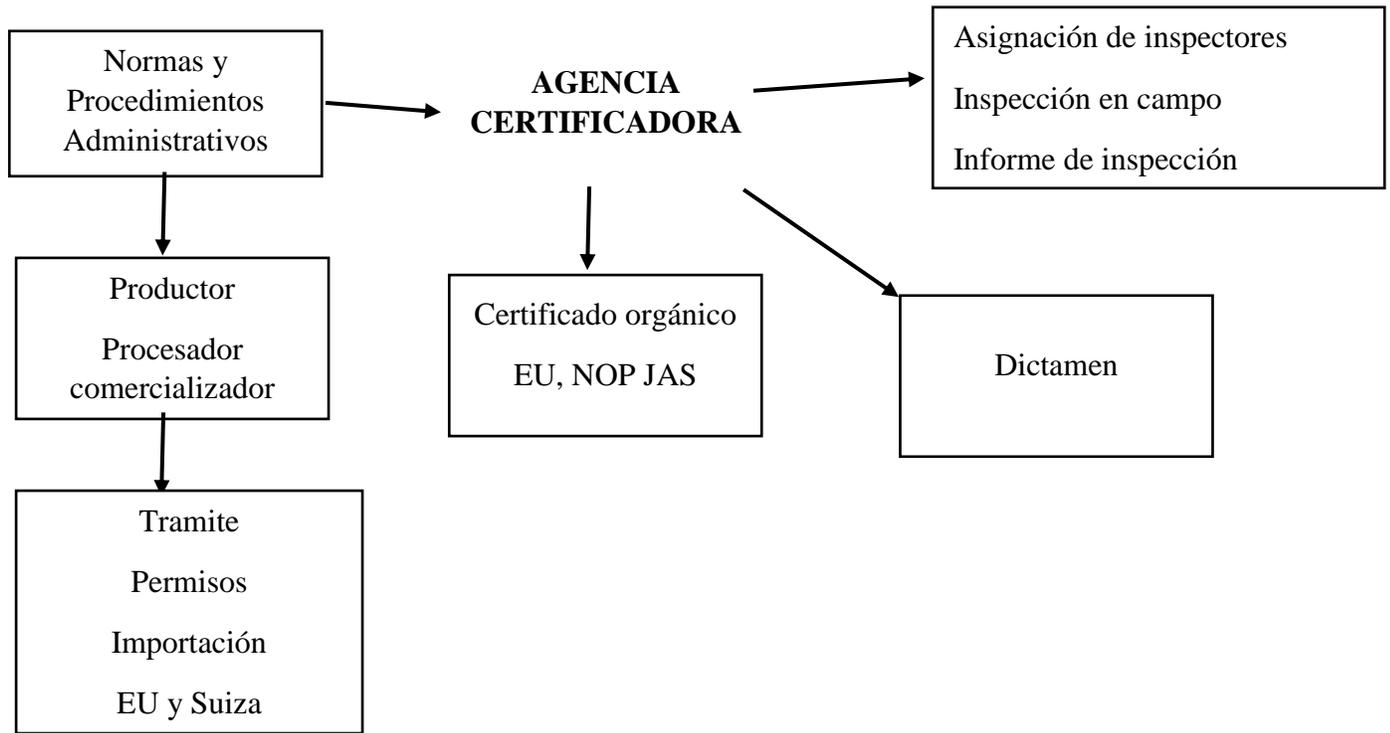
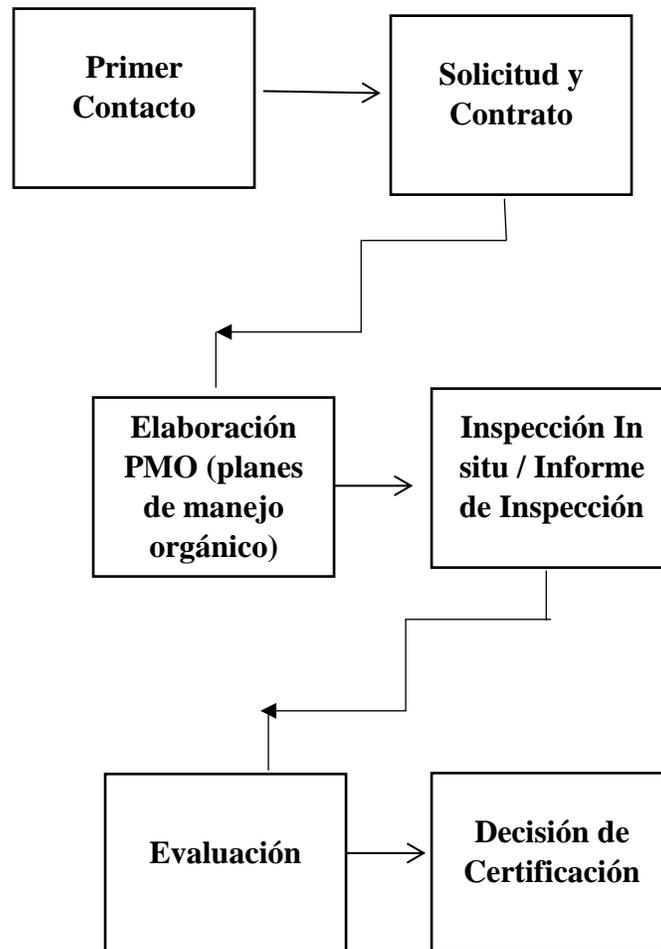


Figura 1: Esquema de certificación e inspección en la agricultura orgánica

(Mayacert, 2014)

La figura 1 presenta el perfil de las operaciones certificadas de pequeños productores organizados, medianos y grandes. Buscan en reducir costos, en mejorar la productividad y en aumentar calidad mediante la incorporación de sus sistemas internos de control y sus equipos. En la implementación de análisis de riesgos y peligros mediante puntos de control, normas orgánicas integradas: NOP, UE, JAS y Normas locales con alta responsabilidad social y ambiental. (Mayacert, 2014)

PROCESO DE CERTIFICACIÓN ORGÁNICA



(Barrientos, 2004)

Figura 2: Flujograma de proceso de certificación orgánica

La figura 2 presenta el proceso de certificación de un producto se realiza con la verificación, evaluación y el dictamen del proceso de producción agrícola, pecuaria o de transformación artesanal o industrial. Se deben en cumplir con los métodos, técnicas, prácticas y materiales en que es considerado con las normas bajo las cuales se consideran la certificación orgánica. Con este proceso garantiza que el producto cumple con las normativas bajo lo cual el operador desea certificarse. El procedimiento establecido para el proceso de certificación. (Barrientos, 2004)

2.6 LEGISLACIÓN ORGÁNICA

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, realiza la elaboración y publicación de regulaciones en normar los principios básicos para la producción, transformación, empaque, etiquetado, el almacenamiento, transporte, comercialización, exportación e importación de vegetales, animales, sus productos y subproductos. Se cabe en mencionar la falta de políticas de gobierno encaminadas a promover y facilitar el crédito, la investigación y asistencia técnica. (FAO, 2014)

Existen varios cuerpos legales que tratan también el tema, los siguientes cuerpos legales son los encontrados luego de analizarse la legislación vigente en materia de producción agroalimentaria orgánica en Guatemala:

- **Manual Técnico de agricultura orgánica**

El manual técnico de agricultura orgánica es una herramienta principal que contiene los principios básicos para la producción, transformación, empaque, etiquetado, almacenamiento, transporte, comercialización, exportación e importación de vegetales, sus productos y subproductos orgánicos, que el operador adoptara e implementara, bajo la supervisión de los órganos de control. (De La Cruz Berganza, 2004)

- **ACUERDO MINISTERIAL No. 1317-2002**

Corresponde al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación en atender asuntos al régimen jurídico que rige la producción agrícola, pecuaria e hidrológica, esta última en lo que le atañe, como aquellas en que tienen en mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional. (MAGA, 2002)

- **LA NORMALIZACIÓN EN GUATEMALA**

COGUANOR es la entidad encargada de regularizar y adoptar las normas que rigen la producción de cualquier producto guatemalteco, que va desde la industria alimenticia, hasta la del calzado. La normalización en Guatemala se analiza en tres etapas que responden a procesos económicos relevantes a nivel regional y mundial.

La Comisión Guatemalteca de Normas (COGUANOR) está adscrita al Ministerio de Economía, siendo el órgano especializado para la elaboración de normas que promueva el desenvolvimiento ordenado de las actividades industriales, agrícolas y comerciales, propiciando condiciones de competencia sana y justa entre ellas e imponiendo principios de equidad en las relaciones entre productores y consumidores. (Mazariegos, 2016)

- **Acuerdo Ministerial 1173-1999**

Este acuerdo se conforma con la comisión de agricultura ecológica, fue creada para apoyar y fortalecer el Sector Orgánico Nacional, la misma se crea por medio de dos actores AGEXPORT Y MAGA.

- **Acuerdo Ministerial 652-2007**

En el mismo se amplía la estructura planteada en el Acuerdo Ministerial 1173-99, añadiendo más sectores a la conformación de la comisión nacional de agricultura ecológica, en lo cual se crea por medio de seis actores Consumidor, Servicios, Público, Productivo, Colaboradores, MAGA-DAO.

- **Acuerdo Gubernativo 27-2009**

Creación del Departamento de agricultura orgánica, por medio de este Acuerdo se propone el reglamento para la producción orgánica de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (pendiente de aprobar su adopción por parte del Gobierno de Guatemala).

Al analizar la estructura administrativa y las competencias de los distintos estamentos podemos encontrar:

Competencias del Ministerio de Agricultura y Ganadería, MAGA

- a) Fungir como autoridad Competente; Control y Registro, de la Producción Orgánica de Guatemala.
- b) Divulgar y capacitar sobre normativas nacionales.
- c) Fomentar e incrementar la oferta de productos orgánicos en Guatemala, orientada a mercados nacionales e internacionales.
- d) Consolidar al sector orgánico.

Funciones de la Comisión Nacional de Agricultura Ecológica, CNAE

- a) Promover, velar y cumplir la normativa nacional actualizada y armonizada.
- b) Establecer mecanismos de coordinación con organismos nacionales e internacionales.
- c) Formular y proponer políticas para el desarrollo de la producción orgánica.
- d) Fomentar la coordinación con los actores nacionales e internacionales en los eslabones de la cadena productiva orgánica.

2.7 CADENA AGROALIMENTARIA DE PRODUCTOS ORGÁNICOS

La cadena agroalimentaria es un concepto que involucra al conjunto de actividades económicas y de actores que intervienen desde la actividad primaria hasta la oferta al consumidor final, incorporando procesos de industrialización de los productos agrícolas, su empaque y la distribución. Así como la demanda y el consumo y los gustos y preferencias de los consumidores. Estas son las actividades básicas de la cadena. Pero también existen otro conjunto de actividades que si bien no se consideran parte de la cadena son muy importantes porque permiten su operación; se trata de las actividades que se encargan de la provisión de insumos, equipos y servicios que se denominan actividades de apoyo a la cadena.

La cadena por su parte se relaciona con el resto de la economía nacional y hay factores del entorno que afectan su desempeño positiva o negativamente. Este es el caso de las relaciones macroeconómicas y de política; así como las condiciones de los factores. También, el entorno internacional repercute sobre el desempeño de la cadena, por ejemplo, los acuerdos comerciales que un país suscribe, la evolución de los precios internacionales, los subsidios a la producción mundial. (Herrera, 2001)

Cuando se propone apoyar a iniciativas agro-productivas se utiliza el enfoque de cadena, tratando, aunque con dificultad, de establecer algunos acuerdos entre los actores, ya que este proceso significa beneficios para unos y, cambios negativos, en su fuente de acumulación, para otros. Lo que se pretende al final es mejorar las condiciones de vida de los pequeños productores rurales, además de cumplir con las expectativas de mercado, en alianza con varios actores.

2.7.1 Aplicación de la cadena agroalimentaria de los productos orgánicos

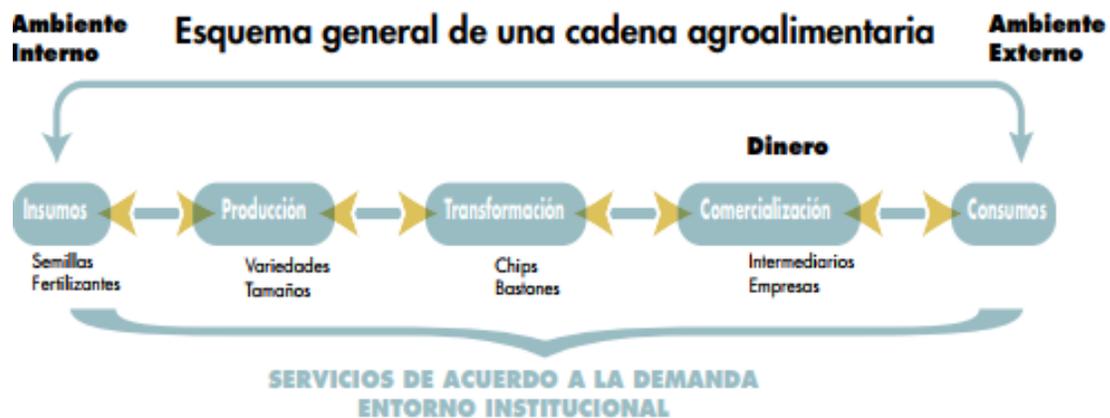
La aplicación correcta de la metodología para el estudio de la cadena agroalimentaria puede ayudar a los organismos nacionales a conocer rápidamente los problemas y posibles soluciones. Generalmente han surgido varias problemáticas en diferentes países en América Latina, por ejemplo:

- La implementación de proyectos para incrementar la producción o la productividad, antes de que los mercados hayan sido identificados. Esto muchas veces resulta en mayores costos de producción del agricultor y menor ingreso, cuando el incremento de la producción causa saturación de los mercados y la correspondiente baja de precios.
- La implementación de programas de investigación, diseñados en Universidades y Centros de Investigación, sin una clara comprensión de los principales problemas y las necesidades de los agricultores. Esto lleva a que los escasos recursos se asignan a problemas de interés científico, pero de baja prioridad para el agricultor.

La aplicación de esta metodología en Guatemala, para el estudio de la cadena agroalimentaria, ha sido poco común, siendo importante conocerla y aplicarla más profundamente, pues ayudará a las instituciones nacionales en su misión y visión al poder recibir la siguiente información. Contribuirá a tener una mejor preproducción, producción, cosecha, postcosecha y mercado.

La metodología para el estudio de la cadena agroalimentaria demanda la acción de grupos profesionales multidisciplinarios, que se capaciten en la metodología, con el fin de interactuar en función de los problemas reales de los productores, detectados en base a métodos participativos, que permitan la libre expresión y manifestación de los verdaderos problemas de los agricultores. La estructuración, análisis y enfoque de cadenas agroalimentarias, constituye actualmente una estrategia para visualizar la problemática de los diferentes actores que interactúan, así como las posibles soluciones que son factibles de plantear y aplicar, para el mejoramiento en general de la cadena.

El concepto sobre las cadenas productivas agroalimentarias no es nuevo; sin embargo, está tomando una gran relevancia en la actualidad debido a la globalización. A partir de la década de los 50's, el USDA comenzó a utilizar el concepto de las cadenas para el diagnóstico y análisis de la comercialización de productos agroalimentarios. Los organismos internacionales han reconocido que para alcanzar un retorno económico hacia el productor primario es necesario la coordinación a lo largo de la cadena producción – procesamiento – distribución – consumo. (Herrera, 2001)



(Guidi, 2000)

Figura 3: Esquema general de una cadena agroalimentaria.

La figura 3 presenta la cadena agroalimentaria a la articulación de diferentes actores que participan en los flujos o movimientos de bienes y servicios, desde el abastecimiento de insumos, pasando por la producción, hasta el consumo; esta toma en cuenta la transformación y distribución del producto, proporcionando una serie de servicios de apoyo en cada paso del proceso. (Guidi, 2000)

2.7.2 Agentes económicos de la cadena agroalimentaria

Participación

Desempeñan una doble función, como oferente y como demandante, excepto en el caso del consumidor final (demandante). La participación es en al menos en cuatro mercados: (Guidi, 2000)

- **Mercado de tierras, insumos y tecnología** (general la producción primaria).
- **Mercado Primario** (oferentes = productores nacionales o internacionales; demandantes= intermediarios comerciales y transformadores industriales).
- **Mercado industrial o de la transformación** (oferentes finales actúan como demandantes en el mercado primario).
- **Mercado final** (donde los demandantes son todos los consumidores).

2.7.3 Importancia de la cadena agroalimentaria

Una cadena agroalimentaria nos permite:

- Estudiar los agro-productos y sus posibles transformaciones.
- También permite analizar la competitividad del sistema-producto.
- Identificar mercados y determinar sus estructuras relevantes.
- Identificar a los agentes económicos involucrados, el grado de su participación y las funciones que desempeñan.
- Conocer la competencia (cuantitativamente) y determinar esta por agente, eslabón y sistema-producto.
- Conocer la incorporación de valor agregado) en cada una de las etapas por las que pasa el producto, para conocer el valor agregado total al final de la cadena.

Además, debido a la actual economía globalizada, es necesaria la elaboración de estrategias agroindustriales con un enfoque de cadenas productivas. La velocidad con la que están ocurriendo los cambios, ha hecho imperativo el reemplazo del concepto tradicional de negocios segmentados por el enfoque de cadenas o mercados administrados.

Por lo tanto, la información que se pueda obtener de cada una de las etapas de la cadena de cualquier producto es fundamental para su ulterior éxito. (Herrera, 2001)

2.7.4 Fases de la cadena agroalimentaria

El modelo del sistema de una cadena agroalimentaria esencial para un enfoque global y adecuado del problema. Se considera es un proceso productivo, con participación de los recursos humanos y su comportamiento, o de un conjunto de regulaciones y normativas orientadas en organizar la producción, para cumplir el funcionamiento del sistema reciben insumos y servicios del ambiente externo.

El método utilizado de investigación contiene un enfoque sistemático, en que el sistema tiene una totalidad integrada por los componentes productivos, los servicios y en el consumo-exportación y las respectivas políticas, con alto grado de interdependencia de modo que cualquier modificación de uno de los componentes tiende a modificar la totalidad. (Briz, 1998)

Las fases de la cadena se definieron de la manera siguiente:

Fase 1: Comprende la producción, abastecimiento y distribución de insumos de uso específico para la agricultura.

Fase 2: Incluye el valor de la producción generada a nivel de las explotaciones agrícolas.

Fase 3: Comprende las actividades de comercialización a nivel mayorista e incluye principalmente costo de transporte entre la finca y las instalaciones de acopio.

Fase 4: Contempla los procesos de transformación de materias primas por las empresas industriales.

Fase 5: Se refiere a actividades de distribución de productos para el consumo interno y o exportación.

Fase 6: Es el destino final de los productos generados por el sistema.

2.7.5 Condición favorable de la cadena agroalimentaria

Se considera que la cadena agroalimentaria son sistemas que agrupa actores económicos y sociales interrelacionados que participan articuladamente en actividades que agregan valor a un bien o servicio, desde su producción hasta que este llega a los consumidores, incluidos a los proveedores de insumos y servicios, transformación, industrialización, transporte, logística y otros servicios de apoyo, como el de financiamiento.

- La distancia existente entre las zonas consumidoras y productoras.
- La estacionalidad de la producción (que ocasiona problemas de oferta fluctuante, recepción, almacenamiento y distribución de las zonas productoras a las consumidoras.
- La posibilidad de que muchos de los productos agrícolas se articulen a cadenas con demandas dinámicas, y con posibilidad de su transformación para diferentes fines, posibilitando el crecimiento de la oferta y atendiendo a la demanda.
- Por lo tanto, los productos pueden experimentar incrementos importantes de valor agregado en las fases postcosecha, por lo que pueden resultar atractivos para la agroindustria.
- La subutilización de infraestructura de almacenamiento, transformación y transporte. (Herrera, 2001)

2.7.6 Productores de la cadena

Al abordar el tema de cadena pensamos en productos con potencial de mercado, pero más allá del producto, en las cadenas se encuentran presentes actores y trabajos diferenciados alrededor de un producto. Estos actores se vinculan entre sí para llevar el producto de un estado a otro, desde la producción hasta el consumo. La estructura y dinámica de todo este conjunto de actores, acciones, relaciones, transformaciones y productos es lo que se conoce como cadena productiva.

Una cadena productiva es un sistema constituido por actores y actoras interrelacionados y por una sucesión de operaciones de producción, transformación y comercialización de un producto o grupo de productos en un entorno determinado. (Barrientos, 2004)

2.7.7 Coordinación e integración de los productores

- **La coordinación horizontal:** vincula a actores en que trabajan en un mismo eslabón de la cadena y que se refiere al grado de armonía que se establece entre los actores que actúan dentro de una misma actividad en un componente del circuito dado.
- **La coordinación vertical:** se refiere al grado de armonía entre los diferentes eslabones del circuito, es decir a las relaciones en que se establecen entre los productores agrícolas con los comerciantes o en la industria transformadora y entre los comerciantes y los consumidores.
- **La coordinación temporal:** hace referencia a la manera de como los actores del circuito evolucionan, se adaptan y favorecen sobre los cambios en las condiciones de base en la oferta y demanda en cada nivel de la cadena. Dicha coordinación implica afrontar en el cambio tecnológico, su difusión y el abastecimiento oportuno de productos e insumos.
- **La noción de integración:** hace referencia a cómo se organiza la cadena, lo que se a su vez permite en la coordinación por parte de los actores de las diferentes actividades que tienen lugar desde la producción agrícola hasta el consumo. (Barrientos, 2004)

2.7.8 OPERACIONES CERTIFICADAS PARA LA AGRICULTURA ORGÁNICA



Figura 4: Operaciones Certificadas para la agricultura orgánica

(Mayacert, 2014)

Figura 4 presenta las operaciones con certificación orgánica requieren de inversión de capital en las etapas de implementación, manejo, acopio de productos, comercialización, exportaciones, importaciones de productos: normalmente son atendidas por entidades financieras verdes como: Alterfin es un inversor social que moviliza capital en Bélgica para poder invertir en países en vías de desarrollo por medio de institución financiera y asociaciones de productores, Root Capital sirve a las empresas agrícolas que conectan a pequeños agricultores a mercados mundiales, BCIE-Proyecto cambio son mercados centroamericanos para la biodiversidad es un proyecto de desarrollo que tiene como objetivo remover las barreras en las entidades financieras, y promover un ambiente catalizador para las inversiones amigables con la biodiversidad en Centroamérica y algunas entidades locales, que se encuentra en una base de datos en los mercados que permiten un enlace directo con los compradores, también todas trabajan bajo el enfoque de cadenas. (Mayacert, 2014)

3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN DEL TRABAJO

3.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A nivel mundial, en últimos años, las preocupaciones sobre la salud relacionadas con los productos alimenticios, así como preocupaciones que se relaciona al medio ambiente que van en aumento, en consecuencia, la demanda de productos de la agricultura orgánica que han crecido considerablemente. La agricultura orgánica en Guatemala representa para el sector productivo una oportunidad de negocios importante, particularmente a pequeños productores en vías de salir del auto consumo y la pobreza; existe sin embargo limitada información que permita entender la agrocadena de producción orgánica en el país, la mayoría de ella dispersa y más difícil en encontrar, un análisis compilatorio.

En nuestro país la mayoría de producción agrícola se hace de forma convencional, es decir se utilizan insumos químicos. Las repercusiones de la influencia de la cultura de los químicos en los sistemas productivos del país donde se incrementa la dependencia en ellos y en sus precios se encarecen día con día, vemos en los pequeños productores vienen reduciendo sus ingresos como consecuencia de la alteración económica de la tecnología; o caso contrario, incrementan su exposición a estos elementos los cuales al paso del tiempo van desgastando su principal patrimonio que es el suelo, y entre los principales problemas se puede mencionar: la mineralización de los suelos, erosión, desaparición de microorganismos, alteración de los ecosistemas, producción de alimentos saturados de químicos que son dañinos para la salud del consumidor.

El objeto de esta investigación consistió en caracterizar los eslabones que compone la cadena agroalimentaria de los productos orgánicos que ayuda a sistematizar, ordenar y clarificar todos los procesos para optar la agricultura orgánica con la participación de los actores y factores que interviene. Lo que podría producir una herramienta para realizar el estudio de la situación actual de los cultivos, errores cometidos, el desenvolvimiento de otros países, políticas y estrategias que están aplicando los productores, exportadores e importadores, las tres tendencias del mercado y la comercialización tanto local, como mercados internacionales que faciliten una mayor interrelación entre los productores y los consumidores de estos productos y así contribuir con divisas para el país.

3.2 JUSTIFICACIÓN

Guatemala tiene ventajas comparativas y competitivas que representan oportunidades para la producción y ventas de productos orgánicos, que nos hace mantener, un ambiente amigable, donde se aprovecha, todos los recursos, existente a su alrededor, manteniendo así el ecosistema de microorganismos benéficos que contribuyen para la producción, de productos destinados para el consumo humano, y proporciona una mejor calidad de vida, por sus microclimas, suelos y diversidad de cultivos que se manejan en diferentes regiones del país.

Existe demanda internacional de productos orgánicos en el mercado interno, para el consumo humano se considera una buena posibilidad solicitada a Guatemala para el desarrollo en el mercado nacional e internacional y extensión de la agricultura orgánica, es buena opción principalmente para pequeños y medianos agricultores, debido al acceso a este mercado es más fácil. Es necesario en establecer incentivos por parte de autoridades gubernamentales, para que se fortalezca, y establezca normas apoyada en organismos internacionales (agencias certificadoras), para que provean al consumidor la certeza del origen orgánico de los productos que adquiere.

La investigación, de la cadena agroalimentaria de los productos orgánicos, conlleva a un análisis serio y profundo de la problemática de todo el proceso que incluye el conjunto de acciones y actores que intervienen y se relacionan técnica y económicamente desde la actividad agrícola primaria hasta la oferta al consumidor final; incorporando procesos de empaque, industrialización o transformación y de distribución como las actividades principales de la cadena. Existen además las de apoyo, como son la provisión de equipos, insumos y de servicios, las cuales, si bien no forman parte consustancial de la cadena, son clave porque facilitan su funcionamiento. Como parte del estudio, se analizará y determinará la problemática de las actividades y actores de la cadena para plantear alternativas de solución para el país, tanto a nivel cualitativo como cuantitativo.

4 OBJETIVOS

4.1 GENERAL

- Sistematizar la información de la cadena agroalimentaria de agricultura orgánica de Guatemala, incluyendo la interacción entre sus actores y relaciones económicas que se dan entre la oferta inicial y demanda final de estos productos y servicios.

4.2 ESPECÍFICOS

- Estructurar el marco cualitativo y cuantitativo de la cadena agroalimentaria de los productos orgánicos en Guatemala, a partir de la información disponible.
- Identificar opciones que contribuyan al desarrollo de la cadena agroalimentaria de los productos orgánicos de Guatemala, para que los actores de esta puedan tomar decisiones orientadas a su fortalecimiento.
- Identificar los principales problemas dentro de cada componente de la cadena y proponer alternativas de solución.

5 METODOLOGÍA

5.1 AMBIENTE

La investigación de esta tesis se llevo a cabo dentro de la Ciudad de Guatemala recolectando información a través de Institución Gubernamental del país como (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Oficina Guatemalteca de Acreditación (Regida por el Ministerio de Economía), Agencias Certificadoras y operadores que rigen en el país y Asociación Guatemalteca de Exportadores es una entidad privada no lucrativa, promueve las exportaciones de Guatemala.

5.2 SUJETOS Y/O UNIDADES DE ANÁLISIS

Las unidades de análisis se concentrarán en identificar los elementos en que está compuesta una cadena agroalimentaria:

- Agentes económicos: los distintos actores que intervienen en la cadena.
- Productos: son obtenidos a partir de una materia prima agrícola.
- Flujos: interacciones o grado de relacionamiento entre los componentes
- Funciones económicas, industriales y de servicio: se constituyen por las diferentes etapas de producción, procesamiento, intermediación y comercialización.

5.3 TIPO DE INVESTIGACIÓN

Investigación descriptiva

5.4 INSTUMENTO

Para realizar dicha investigación se utilizarán técnicas cualitativas como cuantitativas de recopilación de información para determinar los puntos de comercialización de los productos orgánicos en Guatemala.

Para la recolección de los datos cuantitativos y cualitativos se ejecutaron diferentes técnicas definidas en el siguiente inciso.

5.5 PROCEDIMIENTO

Las técnicas cualitativas de recopilación de información que se utilizarán en la investigación serán las siguientes técnicas de:

1. **Cuestionarios:** estos se aplicarán a los actores y productores de los productos orgánicos registrados en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
2. **Entrevistas directas:** éstas serán dirigidas al personal del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, agencias certificadoras y operadores que rigen en el país y Asociación Guatemalteca de Exportadores en que es una entidad privada no lucrativa, que promueve las exportaciones de Guatemala.

5.5.1 Consulta documental

Para recolectar esta información se consultará el Acuerdo Ministerial No. 1317-2002 por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Disposiciones sobre la agricultura ecológica. Cuyo objeto es regular la implementación de los sistemas de producción orgánica relacionado con la producción, procesamiento, empaque, etiquetado, almacenamiento, transporte y la comercialización de vegetales, animales, sus productos y subproductos. Se consultara por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación que se publicó en Julio del año 2003 el Manual técnico de Agricultura Orgánica, en lo cual se elaboró con el apoyo de la Unidad de Normas y Regulaciones, Comisión Nacional de Agricultura Ecológica, Asociación Gremial de Exportadores de productos No tradicionales (AGEXPORT), El Proyecto de Cooperación Guatemala-Alemania fomento de exportaciones y del sector privado en Guatemala y un grupo de expertos nacionales e internacionales y agencias certificadoras existentes en nuestro país.

5.5.2 Fase de campo

Entrevista

Para realizar el estudio de la cadena agroalimentaria de los productos orgánicos en Guatemala se investigará lo siguiente:

- a. Información sobre la legislación nacional vigente que trata directamente sobre la producción orgánica.
- b. Entrevista con el personal con la Comisión Nacional de Agricultura Ecológica (CNAE).
- c. Entrevista en la oficina de agricultura orgánica de Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones (VISAR) Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Guatemala.
- d. Entrevista con la Oficina Guatemalteca de Acreditación del Ministerio de Economía.
- e. Entrevista con las agencias certificadoras existentes en Guatemala.
- f. Entrevista con los operadores dedicados a la agricultura orgánica.
- g. Investigación en la Asociación Guatemalteca de Exportadores (AGEXPORT) con el tema de comercialización y exportación de productos orgánicos.

5.6 ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

Conforme al cotejo del listado base y del obtenido en la fase de determinación, se analizara sobre la importancia la producción, de productos orgánicos, que nos hace mantener, un ambiente amigable, donde se aprovecha, todos los recursos, existente a su alrededor, manteniendo así el ecosistema de microorganismos benéficos que contribuyen para la producción, de productos destinados para el consumo humano, brindando con esto, productos libres de residuos químicos que son nocivos de la salud, y por ende proporciona una mejor calidad de vida.

En la fase de campo será necesario en visitar a los actores de la cadena agroalimentaria de los productos orgánicos en Guatemala.

6 RESULTADOS Y DISCUSIÓN

6.1 PRINCIPALES CULTIVOS ORGÁNICOS Y ÁREAS DE PRODUCCIÓN

En los 22 departamentos de Guatemala se cuenta con producción orgánica, pero en la mayor concentración y crecimiento de producción orgánica se encuentra en los departamentos de San Marcos, Huehuetenango, Quiché, Sololá.

Entre los productos que encuentra el café, cardamomo, cacao, nuez de macadamia, te negro, limón deshidratado, ajonjolí, pimienta negra, papaya, palma africana en una menor escala, en procesos de transición o implementación de estas. (León, 2012)

Cuadro 2: Áreas de producción orgánica en Guatemala.

PRODUCTO	REGIÓN
Café	Huehuetenango, San Marcos, Sololá, Cobán, Chimaltenango, Antigua y Chiquimula.
Cardamomo	Huehuetenango, Quiché, Cobán.
Ajonjolí	Petén, Costa Sur.
Macadamia	Antigua, Retalhuleu, Sololá.
Caña de azúcar	Escuintla, Suchitepéquez.
Palma Africana	Petén
Limón deshidratado	El Progreso
Té negro	Sololá, Mazatenango
Cacao	Alta y Baja Verapaz, Mazatenango.
Otros: banano, plantas aromáticas y medicinales, salsas de chile habanero, palmito, deshidratados.	

(León, 2012)

En base al cuadro 2 Guatemala es un país privilegiado por su ubicación geográfica, en lo que permite en poder disfrutar de ecosistemas para producir diversidades de cultivos a los que puede proveer un país industrializado. Entre los principales productos orgánicos producidos en el país son destinados totalmente a la exportación. (León, 2012)

6.2 OFERTA EXPORTABLE DE PRODUCTOS ORGÁNICOS GUATEMALTECOS

Diversidad y volumen de la oferta exportable:

Actualmente, el país exporta café, cardamomo, macadamia, ajonjolí, miel, limón y te negro, ya que se producen en forma orgánica. Por otra parte, los productos obtenidos por medios orgánicos se venden a un precio considerablemente mayor y ofrecen una alternativa viable. La demanda de productos orgánicos ha crecido enormemente en el mundo, especialmente en la Unión Europea, Estados Unidos y Japón. (León, 2012)

Cuadro 3: Oferta exportable de productos orgánicos

PRODUCTO	VOLUMEN (Toneladas Métricas)	MERCADO DE DESTINO
Café	6,115	Estados Unidos, Canadá, Alemania.
Cardamomo	990	Europa, Arabia.
Macadamia	700	Estados Unidos
Ajonjolí	4,200	Estados Unidos, Japón.
Miel	540	Europa
Limón deshidratado	16	Arabia
Té negro	154	Estados Unidos
Banano	298	Estados Unidos
Otros: cacao, aromáticos, procesados.		

(León, 2012)

En base al cuadro 3 el análisis del mercado de la oferta y demanda de los productos orgánicos resalta el cultivo de café, identifica los aspectos a la calidad del café guatemalteco y la exigencia de conocer más sobre el origen de un café de alta calidad; la creciente apertura de cafeterías especializadas que se localizan en malls, restaurantes, hoteles, universidades, tiendas de conveniencia; la diversidad de productos innovadores que surgen en el mercado para procesar café. (León, 2012)

6.3 IDENTIFICACIÓN DE LOS PRODUCTORES QUE INTERVIENEN EN EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA ORGÁNICA EN GUATEMALA

En la agricultura orgánica en Guatemala es un tema nuevo, con la particularidad en la mayor parte de la producción que está destinada para la exportación, especialmente a países industrializados, esto indica que la demanda de productos orgánicos de parte de estos países va en aumento, en lo que nos presenta un panorama positivo para la agricultura orgánica, en lo que se debe incrementar el apoyo y participación de instituciones estatales en la agricultura orgánica con la finalidad de poder facilitar los procesos de inserción de los productos al mercado, en la creación de mercados nacionales, promoción de exportaciones, reglamentación y el control con fines de certificación.

Además, el estado, en el país existen instituciones en que han desarrollado una excelente labor encaminada con la promoción y fortalecimiento de la producción orgánica como una alternativa viable para poder promover el desarrollo del área rural. Entre las organizaciones de agricultores, ONG's, sector privado, entidades estatales, universidades, organismos de cooperación.

A continuación, listamos algunos de ellos:

Organizaciones de Agricultores y ONG's:

- Vecinos Mundiales.
- Centro mesoamericano de estudios sobre tecnología apropiada (CEMAT).
- Tecnología Alternativa (desarrollo sostenible, medio ambiente) ALTERTEC,
- Manos Campesinas.
- Promoción, desarrollo sustentable, conservación medioambiental, progreso socioeconómico y certificación de especies (FORESTRADE, Guatemala, S.A.).
- Asociación de productores de café orgánico (ASOBAGRI, Guatemala).
- Fundación para el desarrollo ECOLOGIC.
- Equipo de Consultoría Agrícola Orgánica (ECAO).

Empresas (sector privado)

- Asociación Gremial de Exportadores de Productos no Tradicionales (AGEXPORT).

Entidades Estatales y Universidades

- Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA).
- Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC).

Organismos de Cooperación

- La Asociación Suiza para la Cooperación Internacional (Helvetas).
- Cooperación Técnica Alemana (GTZ).
- Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional (ASDI).
- Unión Europea (UE).

6.4 SOLICITUD DE ACEPTACIÓN COMO “PAÍS TERCERO”

Todos los países cumplan con lo dispuesto por la normativa comunitaria referente a la agricultura orgánica, pueden circular por todo el territorio de la Unión Europea, tanto si estos han sido producidos en la Unión como si han sido importados de países terceros, los estados miembros no pueden prohibir ni restringir su comercialización por motivos relacionados con el método de producción orgánica o con la presentación de este método de producción en el etiquetado o la publicidad, si dicho producto se ajusta a todas las prescripciones de la normativa.

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación en el mes de enero de 2004, presento la solicitud oficial para que Guatemala sea reconocido como país tercero ante la Unión Europea como proveedor de productos ecológicos. Para esto, se hace necesario que Guatemala cuente con su propio esquema de certificación ecológica armonizado con la comunidad europea y, que todas las certificadoras actualmente operan o que operaran en el país se acrediten ante la Oficina guatemalteca de Acreditación (OGA) para poder efectuar certificaciones dentro de este marco.

Dentro de las acciones a seguir para el reconocimiento de Guatemala como país tercero se tiene los siguientes:

- La Comunidad Europea designa un equipo técnico para evaluar a Guatemala en el tema de certificación orgánica.
- El equipo técnico comprueba la equivalencia del Acuerdo Ministerial No. 1317- 2002. Disposiciones sobre agricultura orgánica y el Manual Técnico de Agricultura Orgánica con lo establecido por el Reglamento Europeo CEE No. 2092/91 para la agricultura ecológica.
- El equipo técnico evalúa el desempeño de la Oficina Guatemalteca de Acreditación (OGA) para la evaluación y posterior acreditación de las agencias de certificación, las agencias de certificación deben documentar y operar un sistema de la calidad de conformidad con lo indicado en guía ISO/IEC 65. Requisitos generales para los organismos que operan sistemas de certificación de productos.
- Las agencias de certificación por su lado deben evaluar a los productores orgánicos de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Ministerial No. 1317-2002. Disposiciones sobre agricultura orgánica y el Manual Técnico de Agricultura Orgánica.
- Del mismo modo que los organismos anteriores, la OGA deberá tener documentado e implementado un sistema de calidad de conformidad con la Guía ISO 61. Requisitos generales para la evaluación y la acreditación de los organismos de certificación.

Si el equipo técnico emite un informe favorable, Guatemala es aceptado como país tercero ante la Comunidad Europea.

6.5 DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTORES POR DEPARTAMENTO EN GUATEMALA

El área de agricultura orgánica según el MAGA se encuentra registrados 146 productores orgánicos certificados, de los cuales 76 se encuentra con registro vigente en esta área y el resto en proceso de renovación. A continuación se presenta en el cuadro 4 los productores que se encuentra trabajando bajo producción orgánica pero no cuenta con la certificación de una agencia, en diversos departamentos. La comercialización de estos productos se dan en mercados locales y a nivel nacional más no para su exportación por carecer el certificado. (MAGA, 2015)

Cuadro 4: Distribución de los productores por departamento en Guatemala

No.	DEPARTAMENTO	No. PRODUCTORES	AREA /ha	PRODUCCION/Ton
1	Alta Verapaz	155	263.65	220.68
2	Chimaltenango	174	565.04	212.73
3	El Progreso	29	42.82	45.76
4	Guatemala	107	146.22	269.48
5	Huehuetenango	1,603	1,289.56	1,572.73
6	Jutiapa	2	20.48	12.51
7	Quetzaltenango	313	308.15	195.13
8	Quiche	269	1,945.23	1,412.90
9	Retalhuleu	23	157.00	123.20
10	Sacatepéquez	2	9.97	11.43
11	San Marcos	621	543.64	591.98
12	Santa Rosa	2	30.00	21.16
13	Sololá	622	219.28	374.48
14	Suchitepéquez	2	25.55	58.97
	TOTAL	6346	7013.90	5,123.16

Con base al cuadro 4 se expresan los resultados proporcionado por el MAGA, la superficie total de tierra agrícola cultiva orgánicamente en Guatemala es 13,380 has; de ellas 8,634 has. Están convertidas totalmente y 4,751 has esta en proceso de conversión. Sobre este total el 1.12% total de las tierras agrícolas cultivadas en el país. Siempre se debe tomar en cuenta estos datos se refieren a la superficie que está bajo algún régimen de certificación orgánica. (MAGA, 2015)

6.6 HECTÁREAS DE PRODUCCIÓN POR MERCADO DESTINO

El inicio de la Agricultura Orgánica en Guatemala se surge a través de la necesidad de los productores en buscar nuevos mercados internacionales, presentándose como una nueva opción el Mercado Europeo, en lo cual exige la compatibilidad de normativas con los países proveedores denominados Países Terceros. Normalmente el acceso al mercado internacional se logra por medio de organizaciones no gubernamentales, asociaciones de productores o compradores, que son el punto importante de contacto con los compradores internacionales. (MAGA, 2015)

Cuadro 5: Hectáreas de producción por mercado destino.

PAÍS DESTINO	HECTÁREAS
EE. UU.	31223.64
EE. UU., Canadá	200
EE. UU., Japón	114
Japón, Unión Europea, EE. UU.	2040.01
Unión Europea	1352.64
Unión Europea, EE. UU.	4203.094

(MAGA, 2015)

Con base al cuadro 5 expresan los resultados de la demanda internacional de los productos orgánicos guatemaltecos es creciente y sostenida. Sus principales mercados son Estados Unidos (35%), Europa (Alemania 18%, Suiza 11%, Francia 11%, Bélgica 7%) y Japón. Normalmente el acceso al mercado internacional se logra por medio de organizaciones no gubernamentales, asociaciones de productores o compradores ya establecidos, que son el punto de contacto con los compradores internacionales. Normalmente los compradores internacionales tienen bien definidas las características del producto que pretende comprar; además, se preocupan en conocer a los productores, los terrenos en donde se cultiva el producto y el proceso de producción, y de igual forma, valoran el historial de la organización o del productor, su experiencia e información que le den otros compradores. (MAGA, 2015)

6.7 ANÁLISIS DE FODA

6.7.1 FORTALEZA

- En Guatemala, las condiciones climáticas son favorables para la producción de cada cultivo.
- La posición geográfica de Guatemala es estratégica al tener dos diferentes puertos en el océano pacífico y el océano atlántico que brinda fácil acceso marítimo para exportar hacia Estados Unidos y Europa.
- Disponibilidad de mano de obra
- Reglamentación de la producción orgánica disponible.
- Se cumplen las normas internacionales en lo que respecta a requisitos fitosanitarios y de mercado.

6.7.2 DEBILIDADES

- La falta de apoyo de las instituciones gubernamentales.
- Falta de equidad de los beneficios en la cadena.
- Situación precaria de la vialidad agrícola (acceso a las fincas).
- Presencia de plagas y enfermedades de interés cuarentenario dentro de áreas de producción de acuerdo con los datos reportados por el MAGA ante la Organización Mundial de Comercio – OMC–
- Poca disponibilidad de insumos para la producción orgánica.

6.7.3 OPORTUNIDADES

- Existe en la actualidad la posibilidad de que Guatemala sea acreditada como país tercero ante la UE, con lo cual accederá a este mercado en forma directa, especialmente con productos orgánicos.
- Apertura de nuevos mercados.
- Demanda creciente de productos orgánicos.
- Interés por parte del consumidor por consumir productos orgánicos
- Diversificación en el mercado de nuevos productos.

6.7.4 AMENAZAS

- Barreras Arancelarias impuestas por la Unión Europea.
- Alto costo del transporte a la Unión Europea.
- Una posible baja en las negociaciones de la apertura del mercado de la Unión Europea.
- La poca solidaridad entre los diferentes actores de la cadena productiva.
- Incremento en los rendimientos y en la producción por parte de los países competidores.

6.8 Priorización de problemas

En bases al análisis FODA realizado para los diversos actores de la cadena, se puede concluir que los principales problemas en orden de importancia son los siguientes:

- Falta de apoyo de instituciones gubernamentales de nuestro país.
- Altos costos para el control de plagas y enfermedades.
- No hay financiamiento para una comercialización adecuada al menos que cuenten con capital propio para iniciar las negociaciones.
- Alto costo para la certificación del producto.

6.9 REQUISITOS BÁSICOS PARA EXPORTAR

Primer Paso: Obtener Código de Exportador

El primer paso para poder convertirse en exportador es en obtener el Código de Exportador, esta solicitud se realiza vía electrónica a través del sistema **SEADEx WEB** <http://seadex.export.com.gt>. Puede verificar la Guía de emisión de la solicitud de Código de Exportador en el portal <http://vupe.export.com.gt> en la sección de ayuda al exportador/guías.

- Dependiendo el tipo de empresa se debe en adjuntar los siguientes documentos a la plataforma SEADEx en archivos individuales en formato PDF por archivos individuales. (VUPE, 2016)
- Tiempo de revisión y verificación de solicitud: 2 a 3 horas.
- Se debe en realizar una verificación de datos al teléfono que consigne en la solicitud.

6.10 EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE EXPORTACIÓN

Por cada exportación que se realice se debe en emitir los documentos de exportación correspondientes, existen diferentes tipos y estos dependen del país de origen, país de destino y medio de transporte que se utilizara, a continuación, se muestra la lista de documentos que puede necesitar:

Formulario Aduanero Único Centroamericano (FAUCA)

El FAUCA aplica cuando:

- El origen del producto es de Guatemala o Centroamericano.
- El país de destino es centroamericano.
- En caso de que quiera acogerse al Tratado de Integración Económica Centroamericana.

Declaración para el registro y control de exportación (DEPREX)

El DEPREX aplica cuando:

- El país de origen o destino de la mercancía no pertenecen al área centroamericana.
- El destino puede ser algún país centroamericano o del resto del mundo.

El DEPREX siempre debe ir acompañado de una Declaración Única Aduanera -DUA-, conoce los de DUA a continuación, en lo cual dependiente del tipo de exportación y medio de transporte.

Declaración Única Aduanera (DUA)

Dependiendo del medio de transporte y tipo de exportación se puede utilizar cualquiera de las siguientes DUAS:

Marítimo / Aéreo

- **DUA simplificada / Clase 11:** para exportaciones vía marítima o aérea, se emite previa a la exportación y posteriormente debe de liquidar la exportación con una DUA complementaria.
- **DUA Complementaria / Clase 37:** para exportaciones vía marítima o aérea, se emite luego de que el producto se haya exportado y sirve para liquidar la exportación ante la SAT.

Terrestre

- **DUA Normal/ Clase 10:** para exportaciones vía terrestre, existen dos tipos: exportaciones definitivas o amparadas bajo el Decreto 29-89.

Para rectificar una DUA:

- **DUA Rectificatoria / Clase 36:** se usa para rectificar los datos consignados en una DUA Normal / Clase 10 o para rectificar una DUA Complementaria / Clase 37.

A granel bajo el Decreto 29-89:

- **DUA Provisional / Clase 54:** para exportaciones a granel amparadas bajo el decreto 29 – 89.

6.11 EMISIÓN DEL CERTIFICADO FITOSANITARIO

• Pasos para la obtención permiso fitosanitario de exportación

Primer paso: Las personas deben contar previamente con código de exportador, lo puede revisar en los procedimientos de exportación. El pago de obtención permiso fitosanitario de exportación se puede realizar únicamente en ciertas agencias de Banrural.

- **Segundo paso:** Obtención certificado fitosanitario de exportación

Obtención de Centro de Trámites de las exportaciones (FAUCA) y Emisión de declaración Única aduanera (DUA)

Información y documentos debe suministrar

1. Formulario solicitud permiso fitosanitario de exportación (original)
2. Resultados de laboratorio MAGA (original)
3. Factura Comercial (original)
4. Recibo de pago (original)

- **Tercer paso:** Realizar pago.

Debe proporcionar el código al que desea realizar el depósito.

- **Cuarto paso:** Solicitar FAUCA Y DUA

Información y documentos debe suministrar

1. Formulario solicitud FAUCA (original)
2. Formulario solicitud DUA (original)

- **Quinto paso: Exportación del producto**

Información en el proceso de realizar la exportación

1. Certificado fauca (original + copia simple)
2. DUA (original + copia simple)
3. Factura comercial (original)
4. Permiso fitosanitario de exportación (original)

- **Sexto Paso: Obtención DUA complementaria**

DUA Complementaria: Para exportaciones vía marítima o aérea, se emite luego de que el producto se haya exportado y sirve para liquidar la exportación ante la SAT.

Información y documentos debe suministrar

1. Factura Comercial (original)
2. Carta de porte (copia simple)
3. DUA

6.12 DOCUMENTOS QUE SUSTENTAN LA DECLARACIÓN DE MERCANCÍAS

La declaración de mercancías deberá sustentarse, según el régimen aduanero de que se trate, entre otros, en los documentos siguientes:

- a) **Factura comercial** cuando se trate de una compraventa internacional o documento equivalente en los demás casos.
- b) **Documentos de transporte**, tales como: conocimiento de embarque, carte de porte, guía aérea u otro documento equivalente.
- c) **Certificado o certificación de origen** de las mercancías, cuando proceda.
- d) **Licencias, permisos, certificados u otros documentos** referidos al cumplimiento de las restricciones y regulaciones no arancelarias a que estén sujetas las mercancías, y demás autorizaciones.

7 CONCLUSIONES

- La falta de estructuras responsables de la producción orgánica en el país, en que genera un vacío en la formulación de las políticas que favorezcan en el desarrollo de esta actividad, máxime si consideramos que para su fomento se deben articular prácticamente los mismos elementos funcionales y operativos que la producción convencional, es decir: investigación, asistencia técnica, financiamiento, capacitación, desarrollo de material genético vegetal, sanidad, laboratorios, estaciones experimentales, incentivos, tecnologías de transformación, estrategia de mercados y comercialización, fomento de la organización, estructuras institucionales, apoyo en la formulación de proyectos.
- En la existencia de las normativas técnicas por sí sola, no se resuelve el problema de acceso de la producción del país a los mercados internacionales si no se logra que esta sea homologada y reconocida como equivalente por los entes de acreditación de producción orgánica en los principales mercados internacionales.
- En la materia de certificación, aun hace falta en poner a operar la infraestructura que permita en el mediano plazo con sistemas nacionales de certificación de la producción orgánica. Actualmente los actores de la producción orgánica dependen únicamente de las agencias certificadoras internacionales, con el consecuente mayor costo que significa su contratación.

8 RECOMENDACIONES

- Se recomienda como una opción de mercado en fortalecer y en promover los productos orgánicos entre los consumidores nacionales, para ello se deben en efectuar estudios para definir el grado de demanda de estos, enfocando principalmente al segmento poblacional con mayor capacidad adquisitiva de las principales áreas urbanas.
- Se recomienda en la creación y el funcionamiento de una entidad cuya finalidad se evalúa el cumplimiento del Acuerdo Ministerial No. 1317 – 2002. Disposiciones sobre agricultura orgánica y su Manual técnico de agricultura orgánica, principalmente para los micro, pequeños y medianos productores para que los productos orgánicos puedan ser comercializados a nivel nacional con el respaldo del MAGA. Además, es muy importante contar con instituciones que provean asistencia técnica en temas como: financiamiento, capacitación, investigación, comercialización.
- Se recomienda al MAGA, a AGEXPORT, y a las ONG´s vinculadas a la producción orgánica la realización de actividades de divulgación de las ventajas de la producción orgánica para los productores y los consumidores, realizar estudios de oferta y demanda de los productos orgánicos.

9 BIBLIOGRAFÍA

- Amador, M. (2001). La situación de la producción orgánica en Centro America Ponencia presentada en el taller de Comercialización de Productos Orgánicos en Centro America. Costa Rica: IICA.
- Arce, M. (2001). Aproximación de la oferta Centroamericana de Productos Orgánicos y Situación de sus mercados. Guatemala: IICA.
- Barrientos, E. (2004). Manual Técnico de agricultura orgánica. Guatemala: Primera Edición .
- Berbarido, A. M. (2010). Temas de Actualidad de Agricultura Orgánica. México: Plaza Valdez.
- Briz, J. e. (1998). Quality Policy Performance and Beef Consumption in. España: Int. Food Agribusiness.
- De La Cruz Berganza, M. (2004). Manual Técnico de Agricultura Orgánica. Guatemala: Primera Edición.
- Estrada, S. O. (2011). Manual para familias productoras: certificación orgánica: paso a paso. Costa Rica: IICA.
- FAO. (2014). Agricultura Orgánica. Guatemala . (Disponible en red) <http://www.fao.org>
- Guidi, A. (2000). Características de la cadena agroalimentaria de la papa y su industrialización. Bolivia: Campoiris.S.R.L.
- Herrera. (2001). Cadenas Agroalimentarias el IICA y las cadenas agroalimentarias. Avances y tareas pendientes. instituto interamericano de cooperación para la agricultura IICA. Costa Rica : IICA.
- León. (2012). Departamento de agricultura orgánica, MAGA. Guatemala: Primera Edición .
- León, L. d. (2012). Oferta exportable de los productos orgánicos guatemaltecos. Guatemala. Primera Edición.
- MAGA. (2002). Acuerdo Ministerial 1317-2002. Guatemala: MAGA. (Disponible en red) <http://maga.gob.gt/>
- MAGA. (2015). Distribución de los productores por departamento. Guatemala: MAGA. (Disponible en red) <http://maga.gob.gt/>
- MAGA. (2015). Hectáreas de producción orgánica por departamento. Guatemala. (Disponible en red) <http://maga.gob.gt/>
- MAGA. (2015). Hectáreas de producción por mercado destino. Guatemala: MAGA. (Disponible en red) <http://maga.gob.gt/>
- Mayacert. (2014). Importancia y Acreditación. Guatemala. (Disponible en red) www.mayacert.com
- Ramos, A. (2016). Actualidad de la Agricultura Orgánica en Guatemala. Guatemala . (Disponible en red) <http://maga.gob.gt/>
- Sivariere, P. (2002). Manual de Capacitación, certificación de calidad de los alimentos orientada a sellos de atributos de valor. Chile: Ecocert.
- Vela, V. (2005). Estudio de la cadena Agroalimentaria del Cultivo de Papaya (Carica, papaya L.) en Guatemala. Tesis, Facultad de Ciencias Ambientales y Agrícolas Universidad Rafael Landívar. Guatemala.
- VUPE. (2016). Requisitos Básicos para Exportar. Guatemala . (Disponible en red) <http://vupe.export.com.gt/>

10 ANEXOS

10.1 SUSTANCIAS QUE SÓLO SE UTILIZARÁN EN TRAMPAS Y/O DISPERSORES

Cuadro 6: Sustancias que sólo se utilizarán en trampas y/o dispersores.

Denominación	Descripción, requisitos de composición y condiciones de utilización.
Fosfato diamónico	Atrayente Sólo en trampas
Metaldehído	Molusquicida Solo en trampas que contengan un repulsivo contra las especies animales superiores.
Feromonas	Atrayente; perturbador de la conducta sexual sólo en trampas y dispersores.
Piretroides (sólo deltametrina o lambda cihalotrina)	Insecticidas, atrayente En trampas y dispersores Únicamente contra <i>Ceratitis capitata</i>

(Barrientos, 2004)

10.2 OTRAS SUSTANCIAS UTILIZADAS EN AGRICULTURA ORGÁNICA

Cuadro 7: Otras sustancias utilizadas en agricultura orgánica.

Denominación	Descripción, requisitos de composición y condiciones de utilización
Cobre en forma de hidróxido de cobre, oxiclورو de cobre, sulfato de cobre tribásico u óxido cuproso	Fungicida
Etileno	Maduración de plátanos
Sal de potasio rica en ácidos grasos (jabón suave)	Insecticidas
Alumbre potásico (Kalinita)	Impide la maduración de los plátanos
Polisulfuro de cal (Polisulfuro de calcio)	Fungicida, insecticida, acaricida
Aceite de parafina	Insecticida, acaricida
Aceites minerales	Insecticida, funguicida Sólo en árboles frutales, olivos, vides y plantas tropicales (ejemplo plátanos)
Permanganato de potasio	Fungicida, bactericida Solo en árboles frutales, vides
Arena de cuarzo	Repelente
Azufre	Fungicida, acaricida, repelente.

(Barrientos, 2004)

10.3 SELLOS ORGÁNICOS

Cuadro 8: Sellos orgánicos

 <p>EU Organic Bio Logo Unión Europea</p>	 <p>Consejo Catalán de la Producción Agraria Ecológica</p>	 <p>Ecocert Francia</p>	 <p>Ecolabel Unión Europea</p>
 <p>Comité Andaluz de la Agricultura Ecológica España</p>	 <p>BDIH- Kontrollierte Natur-Kosmetik Alemania</p>	 <p>Sohiscert España</p>	 <p>AB Francia</p>
 <p>Demeter Alemania</p>	 <p>Bio Siegel Alemania</p>	 <p>Naturland Alemania</p>	 <p>Cosmetique Bio Charte Cosmebio Francia</p>
 <p>BCS Oeko Garantie Alemania</p>	 <p>Bioland Alemania</p>	 <p>USDA ORGANIC Estados Unidos</p>	 <p>Forest Stewardship Council Alemania</p>

 <p>Eco Control Alemania</p>	 <p>Natrue Unión Europea</p>	 <p>Nordic Ecolabel Países Nórdicos</p>	 <p>World Wide Fund for Nature Internacional</p>
 <p>Soil Association Reino Unido</p>	 <p>Austria Bio Garantie Australia</p>	 <p>Vegan Reino Unido</p>	 <p>EKO – Keumerk Holanda</p>
 <p>Balkan Biocert Bulgaria</p>	 <p>Bio Austria Austria</p>	 <p>Biogarantie Bélgica</p>	 <p>NASAA Certified Organic Australia</p>

(Ramos, 2016)

10.4 GUÍA DE ENTREVISTAS

Nombre del entrevistado	Selbin Baldemar López
Cargo en la empresa	Gerente General

1) **¿Qué actividades ha realizado o realiza su organización en apoyo al desarrollo de la producción orgánica?**

- Se les brinda asistencia técnica de forma tecnificada en los procesos del manejo del café (BPA´s) y (BPM´s).
- Se les facilita la venta de su café con diferenciales por encima de los precios del mercado local, por ser nichos de cafés especiales.
- Por ser café de Comercio Justo los productores activos tienen acceso a diferentes ayudas sociales.
- Se le otorgan créditos al productor para el manejo de sus cosechas, sin cobro de intereses.
- Se les facilitan créditos de siembra nueva con interés muy por debajo de los créditos que ofrecen los bancos locales y cooperativas.
- Se tienen a la venta fertilizantes y varios insumos a bajo costo.

2) **¿Qué aspectos se necesitan mejorar para que la agricultura orgánica y su actividad sea mejor aprovechada? ¿Y cuál considera que es la situación de la Agricultura Orgánica en Guatemala?**

- Aplicabilidad de Normatividad y estandarización nacional orgánica.
- Apoyo estatal e institucional.
- Capacitación y orientación a la población en general.

3) A su criterio, ¿cuáles son las acciones en el corto y mediano plazo que se deben tomar para promover el desarrollo de la producción orgánica en Guatemala?

- Apoyo gubernamental e institucional.
- Concientización a la población nacional.
- Capacitación.
- Desarrollo de ferias locales de mercadeo,
- Educación y formación en centros educativos, desde el nivel primario.

4) ¿Qué instituciones conoce que están involucradas en el proceso de certificación orgánica?

Gubernamentales	Privadas	Semiprivadas
a) MAGA	a) Agencias certificadoras	a) AGEXPORT
b)	b) Universidades	b)
c)	c) Empresas Exportadoras	c)
d)	d)	d)
e)	e)	e)

5) ¿Cómo produce sus productos orgánicos?

Individual

Cooperativo

10.5 PRODUCTORES DE LA CADENA DE LOS PRODUCTOS ORGÁNICOS EN GUATEMALA

Cuadro 9: Productores de la cadena de los productos orgánicos en Guatemala

No.	Nombre de la finca o productor	Localidad	Producto	Mercado	HA	TM
BCS						
1	Coordinadora de Organizaciones de Desarrollo de Concepción Huista (CODECH)/CODECH S.A.	Huehuetenango	Café pergamino	Unión Europea, EE. UU.	240.37	275
2	Federación Comercializadora De Café Especial de Guatemala FECCEG. / Exportadora De Café Especial de Guatemala S.A.	Quetzaltenango	Café Pergamino, Banano	Unión Europea, EE. UU.	418.9	622.4
3	FundaLachua	Alta Verapaz	Cacao	Unión Europea, EE. UU.	37.7	80
4	Guaya'b Asociación Civil	Huehuetenango	Café pergamino	Unión Europea, EE. UU.	190.5	223.22
5	Cooperativa Agrícola Integral La Voz que clama en el desierto R.L.	Sololá	Café pergamino	EE. UU	136.88	258
6	Cooperativa Integral de Comercialización Maya Ixil R.L.	Quiché	Café pergamino	EE. UU	163.5	157.6
7	Cooperativa Agrícola Cafetalera de Servicios Varios Nahualá R.L.	Sololá	Café oro	EE. UU	240.9	64.5
8	Importadora y Exportadora Agrícola e Industrial Alianza S.A.	Quetzaltenango	Macadamia	Unión Europea, EE. UU.	97.8	144.8
9	Unión de Pequeños Caficultores, UPC	Huehuetenango	Café pergamino	EE. UU.	17.64	24.15

IMO CONTROL						
1	Asociación Chajulense	Quiché	Café	Unión Europea, EE. UU.	2307	1449.98
MAYACERT						
1	Comercializadora El Grano S.A.	Guatemala	Café	Unión Europea	0	0
2	ONASA; Beneficio Seco Oná	San Marcos	Café	Japón, Unión Europea, EE. UU.	0	0
3	Asociación Barillense de Agricultores ASOBAGRI-	Huehuetenango	Café	Japón, Unión Europea, EE. UU	1376.54	1144.7
4	Organización Manejo y Conservación OMYC-	Petén	Macadamia	Japón, Unión Europea, EE. UU	83558.46	272.73
5	PINARSA; Finca La Sola	San Marcos	Café	EE. UU	98.48	20
6	Alimentos Selectos	Guatemala	Macadamia	Unión Europea, EE. UU	0	0
7	ACODIHUE	Huehuetenango	Café	Unión Europea	48.3	93.35
8	Asociación Civil de Pequeños Caficultores "Manos Campesinas"	Quetzaltenango	Café	Unión Europea, EE. UU	947.87	799.33
9	DINAMICA INTERNATIONAL CROPS, SOCIEDAD ANONIMA.	Guatemala	Café	EE. UU	0	0
10	Finca Dulce Nombre	Guatemala	Café	Unión Europea	107.03	17
11	CAFECO, S.A.	Guatemala	Café	Unión Europea	0	5.25

12	Finca Santa Isabel	Guatemala		Unión Europea, EE. UU	704.45	204.54
13.	Finca El Pintado	Sacatepéquez	Café	Unión Europea, EE. UU	7	4.784
14	Cooperativa Integral Agrícola San Pablo R.L.	San Marcos	Café	Japón, Unión Europea, EE. UU	56.74	61.23
15	Cooperativa Integral Agrícola Cocolense R.L.	Huehuetenango	Café	EE. UU, Japón	114	114
16	COOPERATIVA INTEGRAL AGRICOLA ESTRELLA POLAR R. L	Quiché	Café	Japón, Unión Europea, EE. UU	37.43	39.08
17	Federación de pueblos Mayas "FEDEPMA"	Sololá	Café	Unión Europea, EE. UU	72.15	99.78
18	Cooperativa Integral Agrícola Comunidades Unidas R. L.	San Marcos	Café	Japón, Unión Europea, EE. UU	24.18	31.5
19	EXTRACT, S.A.	Guatemala	Cardamomo	EE. UU	0	0
20	Cooperativa Integral de Comercialización Flor del Café Chel R.L.	Quiché	Café	Japón, Unión Europea, EEUU	27.16	5.85
BIOLATINA						
1	Procesamo, S. A	Suchitepéquez	Ajonjolí	EE. UU. Canadá	400	200

(Ramos, 2016)

10.6 PASOS PARA PODERSE CERTIFICAR CON UNA AGENCIA CERTIFICADORA

Cuadro 10: Pasos para poderse certificar

PASO 1	La persona productora o encargada de la organización debe llamar por teléfono o enviar una nota por correo electrónico a la agencia indicando que quiere certificar su producción.
PASO 2	La agencia envía el cuestionario que tienen que llenar.
CUESTIONARIO	
1	Información general del productor o productora: nombre y apellidos, dirección, teléfono.
2	Dar información general de los cultivos de la finca, sean orgánicos, transición o convencional. Indicar el tipo de cultivo, área sembrada y producción promedio de cada uno. Se indica que cultivos se quieren certificar. Recuerdo que se certifican cultivos, no la finca.
3	Indicar si ya ha sido certificado antes o si es la primera vez.
4	Dibujar un mapa o plano de la finca con la siguiente información: lotes (si son orgánicos o convencionales), tamaño de los lotes, cultivo de cada lote, cultivo de los vecinos, ubicar el norte, pendiente y dirección del viento
5	Explicar, por cada parcela o por la finca entera, los cultivos sembrados y los insumos utilizados durante los 5 últimos años.
6	Información sobre las semillas y almácigos: Tiene que escribir uno para cada cultivo, sea orgánico o convencional: <ul style="list-style-type: none"> • Variedad • Lugar donde compro las semillas • Marca de las semillas • Indicar si son semillas orgánicas o no. • Uso de las semillas transgénicas conocidas como Organismos Genéticamente Modificados o no.
7	Información sobre maquinaria: Indicar qué tipo de maquinaria o herramientas usa, si son propias o prestadas y si las usa también en labores convencionales.

8	Información sobre el agua: Indicar qué usos se dan al agua en la finca, de dónde viene y si hay riesgo de que esté contaminada con químicos. (Si usa riego o si lava las hortalizas).
9	Información sobre riesgos de contaminación química de los vecinos o de actividades convencionales en la misma finca.
10	Explicar sobre la fertilidad: ¿qué tipos de abonos y fertilizantes usa? ¿Usa estiércoles frescos sin compostear? ¿Practica la rotación de cultivos? ¿Tiene coberturas vivas?
11	Explicación sobre el manejo de plagas y enfermedades: se debe explicar cuáles son las principales plagas que atacan sus cultivos orgánicos, como controla y con cuales productos.
12	Indicar si se han usado productos señalados como prohibidos por los ministerios de agricultura o regulados durante los 5 últimos años.
13	Escribir una lista de posibles riesgos de contaminación. (Por ejemplo: vecinos que usan químicos, un río muy contaminado que inunda la parcela orgánica).
14	Información sobre el transporte de la cosecha: Hay que indicar si se usa algún tipo de transporte para la cosecha y qué medidas se toman para asegurar que no haya contaminación durante el transporte.
15	Estimación de la cosecha: hay que indicar que producción se espera para este año y el año próximo para cada cultivo certificado.
16	Finalmente, hay que aportar el plan de manejo de la finca.
PASO 3	Se llena el cuestionario y se envía de nuevo a la agencia.
PASO 4	La agencia lo revisa y si la finca cumple con las normas, informan cuánto va a costar la certificación.
PASO 5	Se paga parte del costo directamente en la agencia o con un depósito en el banco.
PASO 6	La persona que inspecciona revisa la finca, los registros que se han hecho sobre los trabajos, etc. Y envía el informe de todo lo que vio y lo que conversó con la persona responsable de la finca.

PASO 7	<p>La agencia recibe el informe del inspector y un Comité de Certificación lo revisa. Este comité es el que decide si se puede certificar el cultivo o no.</p> <p>El comité de certificación puede tomar una de estas 4 decisiones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Certificación aceptada: no hay problemas, se certifica. 2) Certificación condicionada: hay algunas deficiencias menores: se certifica, pero el productor o productora debe comprometerse por escrito a corregir las deficiencias en un plazo determinado por la agencia de certificación. 3) Certificación pendiente: hay deficiencias más graves, se deben corregir las deficiencias antes de recibir el certificado. Si no se corrigen, no se da la certificación. 4) Certificación rechazada: hay deficiencias muy graves que no pueden ser corregidas a corto plazo. No hay certificación (y el productor o productora tiene derecho a apelar esta decisión).
-----------------------------	---

(Estrada, 2011)

10.7 AGENCIAS CERTIFICADORAS

Se detalla organismos u entidades certificadoras de mayor interés del sector apícola, principalmente que acreditan productos orgánicos y de comercio justo, con cobertura principalmente en Centroamérica. El estatus orgánico de los productos apícolas está estrechamente vinculado a la sanidad, manejo general del apiario y condiciones medioambientales de la zona de liberación y por lo tanto de su alimentación. Asimismo el estatus depende de las condiciones finales de extracción, procesado y envasado del producto. Entre las agencias que se puede mencionar son las siguientes:

Bio Latina

Bio Latina es una agencia certificadora que cumple con la guía ISO 065 y es reconocida en la Unión Europea y en los E.E.U.U. ante el USDA. Esta acreditación se complementa con el convenio establecido con Japón garantiza el producto para el acceso al mercado japonés.

Contacto: Jaime Picado Zamora

Dirección: Colonia del periodista casa # 232, Managua

País: Nicaragua

Teléfono: 505 2 - 787 060

Eco - Lógica S.A

Comprometida con el desarrollo socioeconómico sostenible centroamericano en lo cual se expresa con la diversidad de sus servicios, y tarifa accesible para todos los sectores productivos. Asegura con la integridad del mercado de productos orgánicos y alternativos y contribuye a su desarrollo, a través de inspecciones y certificación independiente.

Contacto: Roger Meneses Castro

Dirección: De los Tribunales de Justicia de Goicoechea, 400 norte, 100 noreste y 250 oeste.

Residencial Montelimar en Goicoechea, San José

País: Costa Rica

Teléfono: (+506) 2280 6592

OCIA Internacional – Estados Unidos

La Asociación para el Mejoramiento de Cultivos Orgánicos, Inc. Ocia (por sus siglas en inglés) es acreditado mundialmente en el movimiento orgánico por Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Orgánica (IFOAM). El sello de certificación orgánica de OCIA es reconocido y representa el pasaporte de un producto a los mercados internacionales.

Certifica: productores y procesadores

Acreditación: USDA/NOP

Contacto: Noé Rivera

Dirección: OCIA Internacional, 1340 North Cotner Boulevard Lincoln, NE 68505-1838,

País: Estados Unidos

Teléfono: (+1) 402 477 2323; Fax.: (+01) 402 477 4325

BCS Öko-Garantie GmbH

Entidad de control para la inspección y certificación de acuerdo con el Reglamento Europeo para productos orgánicos. BCS es una de las primeras certificadoras en Alemania. Trabaja en Costa Rica, Guatemala, Honduras, México, Uruguay, Haití, El Salvador, Perú, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, República Dominicana, Ecuador, E.E.U.U. y más de 70 de países en el mundo.

Contacto: Jorge Benavídes

Dirección: San Juan de Tibás, del Cementerio 75 m Sur y 75 m. Este

País: Costa Rica

Teléfono: (+506) 2241 2794

Mayacert – Guatemala

Es una empresa de verificación, certificación y control de productos agropecuarios que trabaja para garantizar a nivel internacional la Certificación de productos Orgánicos con los estándares NOP-USDA, CEE 2092/91, JAS; Certificación de café bajo sombra “Bird Friendly”, Certificación UTZ KAPEH (Equivalente EUREP GAP GREEN COFFEE), auditorías de responsabilidad social y ambiental del código C.A.F.E. Practices de Starbucks Coffee Company y el programa de Registro de insumos para la agricultura orgánica bajo las Normas NOP-USDA y Reglamento 2092/91 de la UE. Trabaja en: México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Costa Rica, y Colombia.

Contacto: Noé Rivera

Dirección: 18. calle 7-25 zona 11, Col. Mariscal Guatemala, Guatemala, C.A.

País: Guatemala

Teléfono: (502) 2463-3333

10.8 SOLICITUD DE CERTIFICACION DE BIOLATINA

Solicitud de certificación

Solicitar, llenar y firmar el formulario AC1 bien sea para el área de producción, el área de Preparación y/o el área de comercialización.

La solicitud además deberá incluir la siguiente información:

- Plan del sistema de producción o manejo orgánico.
- Área de la propiedad o el formulario CH1 “Listado de agricultores (en caso de un solicitante colectivo).
- Nombre de la persona que llena la solicitud, razón social, domicilio comercial y número de teléfono, cuando el solicitante es una empresa u organización.
- Nombre dirección y número de teléfono del representante legal.
- El o los nombres de los certificadores en solicitudes anteriores.
- Resultados de solicitudes, incluyendo una copia de cualquier de notificación de incumplimiento o rechazo de certificación y una descripción de las acciones tomadas para corregir los mismos, incluyendo evidencias de tal corrección.
- Otra información necesaria para determinar el cumplimiento con la ley y los reglamentos.

Tener presente que el periodo de conversión de la agricultura convencional al método de producción ecológico comienza con la entrega de la solicitud de certificación.

La solicitud de certificación (AC1) deberá ser presentada anualmente, el primer año presentarla incluyendo todos los anexos y en los años sucesivos solo los anexos o secciones en que ha habido cambios.

10.9 SOLICITUD DE CERTIFICACION DE ECO- LÓGICA S.A

Paso	Responsable	Actividad	Observaciones
1	Solicitante	Contacta a Eco-Logica y solicita el servicio de certificación.	
2	Asistente Técnico de Certificación o Encargado de Promoción	Enviar los documentos siguientes en un máximo de 1 día. 1. Cotización 2. Solicitud de certificación. 3. Contrato de certificación. 4. Plan de manejo orgánico. 5. Procedimiento para etiquetar y vender productos orgánicos	Máximo un día después del contacto inicial. Para clientes que solicitan certificación por primera vez se debe en adjuntar: <ul style="list-style-type: none"> • Esquema del procedimiento de certificación. • Norma y/o regulación aplicable para certificación inicial o solicitud del cliente.
3	Solicitante	Completa y envía la información solicitada los documentos y anexos correspondientes.	
Paso	Responsable	Actividad	Observaciones
4	Asistente técnico de certificación	Revisa la documentación enviada y determinada la posibilidad de continuar el proceso de certificación en un máximo de 5 días. Incluye la revisión del etiquetado.	Registro de revisión del plan de manejo.
5	Asistente técnico de certificación	En caso de información incompleta necesaria antes de continuar con el procedimiento. A partir de la recepción de la información aportada por el cliente, Eco-LOGICA dispone de 3 días para aprobarla.	
6	Solicitante	Para el 50% de la tarifa estimada en la cotización (firma el contrato de certificación antes de llevar a cabo la inspección.	

7.	Asistente técnico de certificación	Elige el inspector (a), completa y envía el formulario “instrucciones de inspección- auditoria y documentos aplicables: 1. Solicitud de certificación. 2. Informe de inspección. 3. Decisión de certificación previa. 4. Certificados de transacción solo para certificación orgánica. 5. Plan de manejo vigente solo para solicitantes a certificación orgánica. 6. Informe de Inspección de ARAO (Acreditación y Registro Agricultura Orgánica). 7. Lista de productores. 8. Otra información. 9. Plan de auditoria.	Lista de inspectores actualizada.
Paso	Responsable	Actividad	Observaciones
8	Inspector	Firma el documento de instrucciones de inspección.	
9	Solicitante e inspector	Confirma la fecha de visita de inspección de campo.	
10	Inspector	Elabora plan de auditoria y enviar al cliente 24 horas mínimo de anticipación y solicitar aprobación de este, con copia a la agencia.	Aplica para certificación orgánica y Global GAP.
11	Inspector	Realiza de inspección. Solicita firma de los participantes en la reunión de cierre.	
12	Inspector	Reportar los hallazgos durante la reunión de cierre y entrega del informe de inspección.	Completar el documento informe de inspección.
13	Inspector	El inspector justifica los hallazgos si cumple, no cumple o no aplica por un plazo máximo de 5 días.	
14	Asistente técnico de certificación	Leer y revisar el informe de inspección (máximo 3 días) y solicitar aclaraciones al inspector.	Completar el documento. Revisión del informe de inspección.
15	Inspector	Completar la información solicitada en 3 días hábiles.	

16	Asistente técnico de certificación	Comunica al asistente administrativo la aprobación del reporte de gastos del inspector y completar la decisión de certificación.	Decisión de certificación.
17	Director de certificación o suplente	Firma de la decisión de certificación en un máximo de 3 días hábiles.	Documento guía estados de certificación.
Paso	Responsable	Actividad	Observaciones
18	Solicitante	Devuelve la decisión de certificación firmada por la persona responsable del proceso de certificación.	Formulario Plan de Acciones Correctivas enviado por Eco-LOGICA
19	Director Ejecutivo	Clientes que solicitan la certificación NOP, el director ejecutivo revisa las decisiones de certificación.	Revisión por parte de la dirección ejecutiva.
20	Asistente Técnico de Certificación	Completar el cierre de no conformidades una vez analizada y aceptada a acciones correctivas. Se dispone por 3 días hábiles.	Decisión de certificación.
21	Operador	El operador recibe una propuesta de suspensión o revocación debe mandar a Eco-LOGICA una apelación o solicitud de 10 días hábiles.	
22	Asistente Técnico de Certificación	El asistente de certificación transmite la apelación al Comité de apelación o inicia el proceso de mediación.	
Paso	Responsable	Actividad	Observaciones
23	Asistente Técnico de Certificación	En caso de que el operador desista de seguir el proceso de certificación cuando ya haya recibido una propuesta de suspensión o revocación y este operador no podrá volver a certificarse hasta que corrija los no cumplimientos detectados por Eco-LOGICA.	

24	Asistente Técnico de Certificación	Emite el certificado de conformidad acorde con la normativa aplicable. En caso de no tratarse de un GPO, se emite además un anexo con la lista de productores certificados.	
25	Solicitante	Se debe de cancelar el 50% del costo cotizado inicialmente antes de la entrega del certificado.	
26	Departamento Administrativo	Confirmar el pago del monto restante al departamento de certificación para que se coordine la entrega del certificado de conformidad.	
27	Asistente Técnico de Certificación	Revisar el archivo físico y/o electrónico una vez ha concluido el proceso de certificación para garantizar que toda información se ha completado correctamente y que se ha recibido la documentación completa del proceso.	

10.10 SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE OCIA INTERNACIONAL - ESTADOS UNIDOS

Solicitud de Certificación JAS para Procesadores - OCIA Japón Administradores Extranjeros de Procesos de Producción (AEPP) de Alimentos Orgánicos Procesados

Para solicitar certificación como Procesador bajo los Estándares Agrícolas de Japón (JAS). Por favor complete esta planilla en su totalidad si usted es un solicitante nuevo, o la planilla de actualización de renovación de certificación de acuerdo a las políticas de OCIA Japón. Firme esta planilla y anexe toda la documentación requerida. Use hojas extra si es necesario. Los Estándares de JAS están disponibles en el Ministerio de Agricultura, Silvicultura e Industrias Pesqueras (MAFF) de Japón en los *Criterios Técnicos para la Certificación de Administradores de Procesos de Producción de Alimentos Orgánicos Procesados y Piensos Orgánicos Procesados* en www.maff.go.jp/e/index.html (enlace "Standards and Labeling" [Estándares y Etiquetado]). *Esté al tanto de que si su operación sólo limpia o embalsa productos orgánicos (sin cambios en la forma del producto), tiene que completar una Solicitud de Certificación con JAS para Reempacador en lugar de esta planilla.*

SECCIÓN 1: Información General		FECHA DE SOLICITUD (D/M/A):	
INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL PROCESADOR		INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL SOLICITANTE	
Nombre de la Empresa:		Nombre del Solicitante:	
Dirección:		Dirección (si es diferente a la de la empresa) :	
Ciudad:	Edo./Prov.:	Ciudad:	Edo./Prov.:
Código Postal:	País:	Código Postal:	País:
Tel:	Fax:	Tel:	Fax:
Correo Electrónico:		Correo Electrónico:	
Página de Internet:		Página de Internet:	
Nombre de Contacto Alternativo:		Tel. de Contacto Alternativo:	
No. de Operador (Asociado):		Número de Productor	
Estatus Legal: <input type="checkbox"/> Propietario Único <input type="checkbox"/> Consorcio o sin fines de lucro <input type="checkbox"/> Sociedad Legal <input type="checkbox"/> Corporación <input type="checkbox"/> Otro (especifique):			
¿Está dispuesto a que se envíe su información de contacto a la página de Internet del MAFF (especificada arriba)? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
¿Qué productos desea certificar con JAS*?			
*Esté al tanto de que OCIA sólo puede certificar productos agrícolas orgánicos y productos alimenticios procesados orgánicos y no productos ganaderos o alimento de animales. Solicitar este tipo de productos puede llevar a una demora en la certificación bajo JAS.			
SECCIÓN 2: Criterios para Determinar la Elegibilidad para la Certificación al Momento de la Solicitud			
A. La siguiente información se usa para determinar si su solicitud para JAS se puede aceptar			
¿Se ha sancionado su operación alguna vez (instalación, incorporación, representante de operación, etc.) por rehusar quitar o borrar un sello de JAS que haya sido usado ilegalmente; por no proporcionar información, por proporcionar información falsa; y/o por impedir o negar la entrada a un inspector? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
En caso afirmativo , especifique la fecha (D/M/A) en que se impuso la sanción:			
Si su operación o corporación ha sido certificada anteriormente bajo JAS por otro organismo de certificación, ¿ha sido suspendida o revocada alguna vez esta certificación? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
En caso afirmativo , especifique la fecha (D/M/A) en que se suspendió o revocó la certificación:			
¿Hay administradores, representantes y/o empleados en su operación (corporación, compañía) que hayan pertenecido a una operación sancionada con suspensión o revocación de la certificación bajo JAS? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
En caso afirmativo , especifique el asunto, el nombre de la persona, el nombre del organismo que certificó a la operación y la fecha (D/M/A) de suspensión o revocación de la operación:			

Indique la fecha (D/M/A) cuando esta persona dejó o renunció a la compañía cuya certificación bajo JAS fue suspendida o revocada :

B. Conteste las siguientes preguntas, las cuales están diseñadas para evaluar su comprensión de los procedimientos y reglamentos de JAS.

Por favor escriba el nombre de los **Criterios Técnicos** (vea el Manual de Capacitación sobre JAS) que reglamentan los procedimientos a seguir para certificarse :

¿Mantiene en su oficina una copia de los Criterios Técnicos mencionados anteriormente para revisarlos cuando así lo necesite?
 Sí No

Escriba el nombre del **Estándar** de JAS específico que tiene que seguir cuando fija la etiqueta de JAS a su producto (ya sea que lo venda a granel o al por menor).

¿Mantiene en su oficina una copia de los Estándares de JAS para revisarlos cuando lo necesite? Sí No

¿Ha leído o revisado el "Diagrama de Flujo del Proceso para Solicitud de Certificación de JAS" (vea el Manual de Capacitación sobre JAS)? Sí No

¿Ha leído el "Manual de Capacitación sobre JAS" (vea el material de capacitación de JAS)? Sí No

En referencia a los dos documentos mencionados anteriormente, ¿hay algún punto o tema que usted no entiende (esta información se usará para capacitaciones futuras)? Sí No

En caso **afirmativo**, especifique el punto o tema:

SECCIÓN 3: Personal de Administración del Proceso de Producción para Procesamiento Orgánico

Los Criterios Técnicos de JAS requieren que todas las operaciones tengan un "Director de Administración del Proceso de Producción (DAPP)". Tiene que haber un Director (persona a cargo en general) en su compañía, y de ser necesario, Empleados de la Administración del Proceso de Producción (personal secundario). El número de estos empleados dependerá de las necesidades de su operación (tamaño, número de empleados, etc.) y debe ser lo suficientemente numeroso como para manejar adecuadamente la administración del programa orgánico. El DAPP y cualquier otro personal administrativo tienen que tener al menos tres años de experiencia en producción de alimentos y el DAPP **tiene** que asistir al seminario de Capacitación sobre JAS antes de recibir la certificación. Si planea asistir a una Capacitación ya programada, indique la fecha y el patrocinador (OCIA Japón, OCIA Internacional).

ROL	NOMBRE	CARGO (título exacto en la compañía)	ESTUDIOS o EXPERIENCIA (años como productor; puede anexar currículos, si están disponibles)	Asistencia a la Capacitación sobre JAS* (D/M/A) y Patrocinador
Director de Administración del Proceso de Producción (DAPP)				
Empleados de la Administración del Proceso de Producción				

SECCIÓN 4: Personal de Clasificación del Procesamiento Orgánico

Los Criterios Técnicos de JAS requieren que todas las operaciones tengan procedimientos de clasificación y un "Administrador o Empleados de Clasificación". Los administradores y/o empleados de Clasificación tienen que seguir los Procedimientos de Clasificación de su compañía, y asistir al seminario de Capacitación sobre JAS antes de recibir la certificación. También tienen que completar un Registro de Clasificación JAS para Procesadores para cada envío de un producto específico (tiene que mantenerse en los archivos para que el inspector lo vea). Esta sección de la solicitud documentará al Administrador y a los Empleados de Clasificación en su compañía. **Esté al tanto de que la "clasificación" se refiere simplemente a asegurarse de que se está cumpliendo con los estándares de JAS, no a que se esté "evaluando" la calidad de un producto. Asegúrese de que esta sección la complete el Administrador de Clasificación.**

ROL	NOMBRE	CARGO (título exacto en la compañía)	ESTUDIOS o EXPERIENCIA (años como productor; puede anexar currículos, si están disponibles)	Asistencia a la Capacitación sobre JAS* (D/M/A) y Patrocinador
Administrador de Clasificación				
Empleados de Clasificación				

*Tiene que especificar la fecha de asistencia y anotar el nombre del que patrocinó la capacitación (OCIA Japón, OCIA Internacional). Si no ha asistido a la Capacitación sobre JAS, indíquelo. Si planea asistir a una capacitación ya programada, especifique la fecha.

SECCIÓN 5: Testimonio

Yo testifico que todas las declaraciones hechas en esta solicitud son verdaderas, correctas y completas.

Firma del Operador: _____ Título: _____ Fecha (D/M/A) _____

Anexe a esta solicitud todos los documentos siguientes si aún no se han enviado (**no se aceptará la solicitud si alguno de estos documentos no está disponible**):

- *Acuerdo de Certificación con JAS completado, firmado y fechado.
- Plan del Sistema Orgánico de Procesamiento
- Plano de las instalaciones y de todo el equipo usado para reempaque o procesamiento (incluyendo el flujograma del movimiento del producto en las instalaciones). Se pueden enviar fotos. (Criterios Técnicos I)
- Reglamentos Internos de JAS
- Procedimientos de Clasificación JAS
- Muestras de todas las planillas usadas para el mantenimiento de registros (documentos de auditoría de trayectoria).
- *Información de ingredientes menores y secundarios (etiquetas) (si corresponde).
- *Lista de los ingredientes de otras sustancias usadas como aditivos de caldera, productos de limpieza o pesticidas, que correspondan (etiquetas, MSDS, etc.)
- Muestras o esbozos de todas las etiquetas de productos terminados que se van a vender como certificados por JAS (Se pueden enviar fotos)
- Certificado de aprobación del seminario de Capacitación sobre JAS (especifique la fecha si ya se ha completado y si planea asistir a una capacitación ya programada).
- Otro:

Asegúrese de mantener copias de esta solicitud y otros documentos de respaldo como parte de sus registros.

10.11 SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN BCS ÖKO-GARANTIE GMBH

	Kiwa BCS Öko-Garantie GmbH Solicitud para la Certificación Orgánica	Kiwa BCS Öko-Garantie la Certificadora Orgánica Alemana No. 1
	País: _____	Página: 1 / 4
Proyecto: _____	Nombre del solicitante: _____	

Por favor, llenar completamente
- esta solicitud sirve de base para el cálculo de su oferta -
éste paso es obligatorio, pero NO ES UN CONTRATO

1. Información de la empresa

Dirección de la Compañía (Titular del contrato)		Dirección del lugar de Inspección (si es diferente a la de la compañía)	
Dirección dónde BCS debe enviar el certificado? <input checked="" type="checkbox"/>		Dirección dónde BCS debe enviar el certificado? <input type="checkbox"/>	
Nombre de la Empresa:		Nombre de la Empresa:	
P.O.Box / Dirección:		P.O.Box / Dirección:	
Código postal / Ciudad:		Código postal / Ciudad:	
Provincia / Estado:		Provincia / Estado:	
País:		País:	
GPS- No.: (Referencia geográfica)		GPS- No.: (Referencia geográfica)	
N.IVA (sólo clientes dentro EU)			
Contacto del propietario		Persona responsable (si es diferente al propietario)	
Nombre:		Nombre:	
Teléfono:		Teléfono:	
Celular:		Celular:	
Fax:		Fax:	
E-mail:		E-mail:	
Dirección del sitio de Procesamiento: (si pertenece a la compañía y si es diferente)		Dirección del Centro de Almacenamiento / Export.: (si pertenece a la compañía y si es diferente)	
Nombre de la Empresa:		Nombre de la Empresa:	
P.O.Box / Dirección:		P.O.Box / Dirección:	
Código postal / Ciudad:		Código postal / Ciudad:	
Provincia / Estado:		Provincia / Estado:	
País:		País:	
GPS- No.: (Referencia geográfica)		GPS- No.: (Referencia geográfica)	
Persona responsable (si es diferente al propietario)		Persona responsable (si es diferente al propietario)	
Nombre:		Nombre:	
Teléfono:		Teléfono:	
Celular:		Celular:	
Fax:		Fax:	
E-mail:		E-mail:	
<small>Nota: Si el solicitante no es el propietario legal de todas las instalaciones (sub-unidades), por favor llene el anexo "Lista de sub-unidades y estructograma". En el caso de la certificación NOP, las instalaciones de manipulación y exportación pueden quedar exentas o excluidas.</small>			



Kiwa BCS Öko-Garantie GmbH
Solicitud para la Certificación Orgánica

Kiwa BCS Öko-Garantie
la Certificadora Orgánica
Alemana No. 1

País:		Página:	2 / 4
Proyecto:		Nombre del solicitante:	

2. Alcance de la Certificación

EU * (Mercado - CE)	<input type="checkbox"/>	NOP (Mercado - EEUU)	<input type="checkbox"/>	JAS (Mercado Japonés)	<input type="checkbox"/>	Bio Suisse	<input type="checkbox"/>
GLOBALGAP	<input type="checkbox"/>	UTZ Certified	<input type="checkbox"/>	Demeter	<input type="checkbox"/>	Naturland	<input type="checkbox"/>

Otros estándares nacionales y/o privados, [clicke aquí para seleccionar:](#)

*Con respecto a la certificación según el estándar de la Unión Europea (Países Terceros) se aplica como base normativa el "BCS Organic Production Standard" que está equivalente a los reglamentos UE 853/2007 y 854/2008.

3. Información sobre el proyecto

Agricultura/ Productor Individual	<input type="checkbox"/>	Post- cosecha	<input type="checkbox"/>	Procesamiento	<input type="checkbox"/>	Exportación	<input type="checkbox"/>
Grupo(s) con ICS	<input type="checkbox"/>	Plenos (JAS)	<input type="checkbox"/>	Re-empaque (JAS)	<input type="checkbox"/>	Almacenamiento	<input type="checkbox"/>
Producción Ganadera	<input type="checkbox"/>	Apicultura	<input type="checkbox"/>	Recolección silvestre	<input type="checkbox"/>	Acuicultura	<input type="checkbox"/>
¿ Produce Usted productos convencionales y orgánicos en la misma instalación ?							
						Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

3.1 Sólo para Agricultura	no relevante <input type="checkbox"/>
Área total de producción agrícola <u>incluyendo áreas convencionales</u> (ha)	
Área total de producción agrícola <u>orgánica</u> (ha)	
3.2 Sólo para Grupo(s) (E): Agricultores, productores apícolas, etc.)	no relevante <input type="checkbox"/>
Número total de los miembros del grupo?	
Número total de los empleados (sólo válido en caso de FairTSA)?	
¿Tiene personalidad jurídica (E). Cooperativa?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
¿Se encuentra implementado un Sistema de Control Interno (SCI)?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Número total de instalaciones	
3.3 Sólo para Recolección silvestre	no relevante <input type="checkbox"/>
Extensión total de la(s) área(s) de recolección y tamaño (ha, km ²)	
Número total de los puntos de almacenamiento /acopio	
3.4 Sólo para Apicultura	no relevante <input type="checkbox"/>
Número total de colmenas (incluyendo convencionales)	
Número total de ubicaciones de las colmenas (¿Cuántas ubicaciones de las colmenas hay en total?)	
3.5 Comentarios sobre Producción Ganadera y/o Acuicultura	no relevante <input type="checkbox"/>

	Kiwa BCS Öko-Garantie GmbH Solicitud para la Certificación Orgánica		Kiwa BCS Öko-Garantie la Certificadora Orgánica Alemana No. 1
	País: _____ Proyecto: _____	Página: 3 / 4 Nombre del solicitante: _____	

4. Historial de la certificación

¿Es esta la primera inspección orgánica?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Si estaba certificada antes, ¿desde qué fecha?: _____	--- mes / año	Anteriormente, certificado orgánico por _____	---
¿De acuerdo con qué normativa(s)/estándar(es)? _____					
Resultado de la certificación, incluyendo - si es posible - copias de toda notificación de <u>no conformidad</u> o <u>rescación</u> de la certificación.					
Por favor presentar descripción y evidencia (copias de cartas de la agencia certificadora, etc.) de todas las <u>medidas correctivas</u> implementadas.					

5. Productos a certificarse

	Producto	ha	Cantidades esperadas (ton)		Producto	ha	Cantidades esperadas (ton)
1				6			
2				7			
3				8			
4				9			
5				10			

6. Ubicación(es) de la(s) instalación(es)

Aeropuerto Nacional (Internacional) mas cercano: _____	
Distancia y tiempo estimado de viaje entre el aeropuerto y la unidad principal (km and horas): _____	
Accesibilidad, distancias y tiempo de viaje entre las instalaciones /sub-unidades: _____	

Yo, el solicitante de la arriba mencionada empresa, declaro estar legalmente autorizado para solicitar la certificación referida en el punto 3 del presente documento, de los productos de acuerdo con el alcance de la certificación mencionada en el punto 2 de esta solicitud. Confirmando que toda la información mencionada representa absolutamente y de manera exacta la operación. Comprendo y acepto que la información anteriormente proporcionada será manejada por BCS de manera confidencial.

Lugar / Fecha _____

Firma del propietario / Persona responsable _____

Sólo para uso interno de Kiwa BCS DE

Solicitud revisada y aprobada.

Firma _____ Nombre _____ Nürnberg, _____ Fecha _____

Doc ID: D-ES_09-101 Versión: 09 Fecha: Jun 2015 Página: 3 / 4

	Kiwa BCS Öko-Garantie GmbH Solicitud para la Certificación Orgánica		Kiwa BCS Öko-Garantie la Certificadora Orgánica Alemana No. 1
	País:		Página: 4 / 4
Proyecto:			Nombre del solicitante:

Información adicional para la certificación JAS

Por favor, completar TODOS los puntos (!)

7. Documentación

¿Tiene usted detallado y actualizado el sistema de documentación? (E). Registros de campo, registros de procesamiento, etc.)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
¿Mantiene usted archivados, recibos de las compras (E). Insumos agrícolas, materia prima para procesamiento, etc.) y ventas (de productos terminados)?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
¿Tiene usted por escrito Estándares de Control de Calidad o un Manual de Manejo de Calidad (MMC)?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
¿Tiene usted Regulaciones escritas concernientes al manejo de irregularidades? (E). Deriva de pesticidas, contaminación de productos orgánicos, etc.)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

8. Personal responsable

Número de personal en el manejo de la producción:	
Calificación y experiencia práctica (en años) del principal Gerente de Producción (E). Agricultor o persona responsable del procesamiento):	
Número de personal responsables del control de calidad - si aplica:	
Calificación y experiencia práctica (en años) del Gerente de Calidad - si aplica:	
Las personas responsables ¿han participado ya en un entrenamiento sobre el estandar JAS orgánico?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

Lugar / Fecha

Firma del propietario / Persona responsable

Sólo para uso interno de Kiwa BCS DE

Resultado de la Verificación JAS: La operación/proyecto es ...

- Recomendada para una certificación JAS
- NO recomendada para una certificación JAS
- Está recomendada para una certificación JAS con la(s) siguiente(s) condición(es):

Firma

Nombre

Nürnberg, _____
Fecha

10.12 SOLICITUD PARA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE MAYACERT GUATEMALA

	Solicitud de Ingreso/Renovación/ Ampliación de la certificación orgánica
---	---

El firmante, notifica a MAYACERT, el cultivo (s) o los productos que llevarán las referencias al método de producción ecológica. **Esta solicitud sirve para poder presentarle una oferta.**

Nombre y Dirección completa de la entidad inspeccionada / Name and Address of the inspected entity

Nombre/ Name			Dueño/ Owner	
Dirección / Address			Representante legal / legal representative	
Ciudad/ City			País / country	
Teléfono /Phone	Fax:		E-mail:	

Persona responsable de la operación a inspeccionar/ Person in charge of the operation

Nombre / Name:		Función que cumple / Función	
-----------------------	--	-------------------------------------	--

Categoría de Cliente / Customer

Rating:

Agricultor / Farmer	
Grupo de productores / Producer Group	
Hombres / Men	
Mujeres / Women	
Total	
Empresa de procesamiento / Processing company	
Unidades de procesamiento sub-contratadas / Processing units sub-contracted	
Comercializadora (exportadora) / Trader (exporter)	
Otro / Other	

En caso de que el cliente no exporta directamente, anote el nombre y la dirección de la empresa exportadora / if the client does not export directly, enter the name and the address of the exporter:

La exportadora maneja solamente papeles, no reenvasa el producto / The exporter handles only paper, not repackaged the product	La exportadora empaca, reenvasa o manipula el Producto / The export packed, repacked or manipulated Product
SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Datos para la planificación de las inspecciones

Nuevo Ingreso		Renovación		Ampliación	
Inspecciones anteriores (años y certificadora):					
Año	Certificadora - Descripción				
Operaciones solicitadas:		Producción	Proceso	Comercialización	
Productos solicitados para la certificación:					
1					
2					
3					
4					
Reglamentación o norma por la que quiere ser certificado					
Norma de MAYACERT equivalente con la CEE 834/2007 y 839/2008 (Unión Europea)			Regulación del NOP- U SDA (U S A)		
Nacional			Otra(Especifique):		
¿Tiene usted copia de las normas según las cuales solicita la certificación?					
				SI	NO
				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Nombre del documento: solicitud Certificación Orgánica	Código: SC	Versión: 2	Fecha: Junio 2015	Personas responsables: Gerente General, administración y recepción	Original: Encargado de calidad	Página 1 de 2
--	------------	------------	-------------------	--	--------------------------------	---------------

(Mayacert, 2014)



Solicitud de Ingreso/Renovación/ Ampliación de la certificación orgánica

Cultivos								
Producto / Product	Orgánico / Organic		Transición / Transition					
			1er año / 1st year		2do año / 2nd year		3er año / 3rd year	
	Has	Ton	Has	Ton	Has	Ton	Has	Ton
1								
2								
APICULTURA								
Producto / Product	Orgánico / Organic		Transición 3er año / Transition 3rd year					
	# Colmenas	Ton.	# Colmenas			Ton		
1								
2								
GANADERIA								
Producto / Product	Orgánico / Organic		Transición 3er año / Transition 3rd year					
	# Animales	Ton / Litros	# Animales			Ton / Litros		
1								
2								
RECOLECCIÓN SILVESTRE								
Producto / Product	# Recolectores	# puntos de acopio	Has	Ton				
1								
2								
Fecha probable para recibir la inspección:								
Facilidades de transporte al lugar y en el lugar:								

Lugar y fecha: _____

Responsable: _____ Firma y sello de la compañía: _____

Uso exclusivo de MAYACERT use only					
Fecha Recepción Date received	Pago recibido Fees received	Fecha Revisión Date reviewed	Fecha Revisión Date reviewed	Revisor Reviewer initials	Código Inspector Inspector code
Decisión sobre el muestreo: Proyección en base a la información proporcionada; grupos menores de 50 productores, el mínimo debe ser de 10 productores.					
Lugar y fecha		Firma			
Aprobación final de la solicitud		Negación final de la solicitud			
Observaciones finales					

Nombre del documento: solicitud Certificación Orgánica	Código: SC	Versión 2	Fecha: Junio 2015	Personas responsables: Gerente General, administración y recepción	Original : Encargado de calidad	Página 2 de 2
---	---------------	--------------	----------------------	--	------------------------------------	---------------

(Mayacert, 2014)

10.13 CERTIFICADO FITOSANITARIO DE EXPORTACIÓN

 <p style="text-align: center;"> GOBIERNO DE GUATEMALA Government of the Republic of Guatemala MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN -MAGA- Ministry of Agriculture, Food and Livestock VICEMINISTERIO DE SANIDAD AGROPECUARIA Y REGULACIONES -VISAR- Vice Ministry of Agropecuarian Healthiness and Regulations DIRECCIÓN DE SANIDAD VEGETAL -DSV- Direction of Vegetable Healthiness </p> 	
CERTIFICADO FITOSANITARIO DE EXPORTACIÓN No. DSV 000000 PHYTOSANITARY CERTIFICATE FOR EXPORT	
1) A) ORGANIZACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA DE TO: NATIONAL PLANT PROTECTION ORGANIZATION	
2) LUGAR DE EMISIÓN VIJUE Ciudad de Guatemala <small>PLACE OF ISSUE</small>	
3) FECHA DE INSPECCIÓN 25/05/2012 <small>INSPECTION DATE</small>	
CERTIFICACIÓN CERTIFICATION	
4) Por la presente se certifica que las plantas, productos vegetales u otros artículos reglamentados descritos aquí, se han inspeccionado y/o sometido a ensayo de acuerdo con los procedimientos oficiales adecuados y se considera que están libres de las plagas cuarentenarias especificadas por la parte contratante importadora y que cumple los requisitos fitosanitarios vigentes de la parte contratante importadora.	
This is to certify that the plants, plant products and any other articles subject to regulat described herein, have been inspected and/or sampled for analysis according to official proced and the products are considered to be free of quarantine pests specified by the importing cou They also comply with the current phytosanitary requirements of the importing country, inclu those regarding non-quarantine pests.	
DESCRIPCIÓN DEL ENVÍO DESCRIPTION OF THE CONSIGNMENT	
5) NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL EXPORTADOR <small>NAME AND ADDRESS OF THE EXPORTER</small> SOCIEDAD ANONIMA ZONA 10 NIVEL 15 GUATEMALA, GUATEMALA	
6) NOMBRE Y DIRECCIÓN DECLARADOS DEL DESTINATARIO <small>DECLARED NAME AND ADDRESS OF THE CONSIGNEE</small>	
7) MARCAS DISTINTIVAS <small>DISTINGUISHING MARKS</small> AGRO FOOD CARDAMOM	
8) NUMERO Y DESCRIPCIÓN DE LOS BULTOS <small>NUMBER AND DESCRIPTION OF PACKAGES</small> TOTAL QTY: 10MTS (500 CARTONES)	
9) CANTIDAD DECLARADA Y NOMBRE DEL PRODUCTO <small>DECLARED QUANTITY AND NAME OF PRODUCT</small> 10,000.0000 KGS	
10) NOMBRE BOTÁNICO DE LAS PLANTAS <small>BOTANICAL NAME OF PLANTS</small>	
11) PAÍS DE ORIGEN <small>PLACE OF ORIGIN</small> GUATEMALA	
12) MEDIO DE TRANSPORTE DECLARADO <small>DECLARED MEANS OF CONVEYANCE</small> MARITIMO	
13) PUNTO DE ENTRADA DECLARADO <small>DECLARED POINT OF ENTRY</small>	
TRATAMIENTO DE DESINFESTACIÓN Y/O DESINFECCIÓN DESINFESTATION AND/OR DESINFECTION TREATEMENT	
14) FECHA DATE	
15) TRATAMIENTO TREATMENT N/A	
16) PRODUCTOS QUÍMICOS (INGREDIENTE ACTIVO) CHEMICAL (ACTIVE INGREDIENT) N/A	
17) CONCENTRACIÓN CONCENTRATION N/A	
18) DURACIÓN Y TEMPERATURA DURATION AND TEMPERATURE N/A	
19) INFORMACIÓN ADICIONAL ADDITIONAL INFORMATION N/A	
DECLARACIÓN ADICIONAL ADDITIONAL DECLARATION	
20) N/A	
21) NOMBRE DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO NAME OF AUTHORIZED OFFICER ING. AGR. RICARDO CORDERO LOPEZ FIRMA DEL OFICIAL AUTORIZADO <small>SIGNATURE OF AUTHORIZED OFFICER</small>	
23) FECHA DE EMISIÓN DATE ISSUED 24/04/2012	
24) SELLO DE LA ORGANIZACIÓN STAMP OF ORGANIZATION 	
El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la Dirección de Sanidad Vegetal y su personal, así como sus representantes, declinan toda responsabilidad económica derivada de la emisión de este Certificado Fitosanitario de Exportación. The Ministry of Agriculture, Livestock and Food, the Direction Of Plant Health, its officials and representatives decline all economical liabilities resulting from the emission this Phytosanitary Certificate for Exportation.	
ORIGINAL - USUARIO (BLANCO) DUPLICADO - PUESTO SEPA (VERDE) TRIPLICADO CONTABILIDAD (AZUL)	